



**CUENTA PÚBLICA**  
— 2014 —  
**Gobernación**  
Provincia de San Antonio



## PRESENTACIÓN

Cuando asumimos la gestión de la Gobernación Provincial San Antonio, en este segundo período de la Presidenta Michelle Bachelet, lo hicimos sabiendo que existían desafíos importantes, ya que como institución debíamos liderar la materialización del programa de gobierno y de los compromisos presidenciales definidos para el 2014 en nuestra provincia.

Hoy nos corresponde como órgano del Estado dar cuenta de lo que ha sido nuestro quehacer y entregar un compendio de las actividades y gestiones realizadas en base a lo establecido en el artículo 73 de la Ley Orgánica Constitucional de Gobierno y Administración Regional, que señala que “la Inversión pública a efectuarse en la región, tanto sectorial como del Gobierno Regional, deberá ser informada por el intendente y sistematizada en el Programa Público de inversiones en la Región, y difundida a la comunidad, dentro del nuevo año presupuestario”.

Bajo esta premisa, y en el marco del programa de gobierno de la Presidenta Michelle Bachelet Jeria, quién ha instruido a los órganos de la Administración del Estado para que actualmente entreguen una cuenta pública de sus gestiones, planes, programas, es que damos a conocer en este documento el compendio de actividades, planes y programas que hemos desarrollado junto con y para la ciudadanía.

Junto con cumplir con la norma, existe la profunda convicción de esta gobernadora sobre la necesidad de hacer de todos aquellos que vivimos y amamos esta provincia, una comunidad informada y en conocimiento de las tareas que realizan sus autoridades políticas y administrativas en pro del desarrollo del territorio.

La información que hoy presentamos pretende ser ese reflejo, en la medida que da testimonio de las gestiones y acciones que esta administración ha liderado, aunando esfuerzos desde los servicios y programas públicos, así como las coordinaciones establecidas con las autoridades comunales de nuestra provincia.

En esta ocasión es necesario agradecer a todos y todas las autoridades, funcionarios públicos y fundamentalmente a las personas anónimas que han permitido alcanzar el éxito para nuestra provincia durante el año 2014. Su participación, de una u otra manera, fue fundamental en la concreción de las metas alcanzadas. Comprometemos nuevamente nuestra voluntad y capacidad de trabajo a fin de seguir avanzando en las líneas estratégicas de desarrollo que el gobierno de la Presidenta Bachelet ha definido para nuestro territorio.

## MISIÓN, OBJETIVOS Y FUNCIONES DE LA GOBERNACIÓN

### Misión

Asistir en el ejercicio del Gobierno y la administración interior del Estado al Presidente de la República. Para este efecto el Servicio de Gobierno Interior está segmentado en 13 Intendencias y 50 Gobernaciones cuyos titulares asumen la representación natural e inmediata del Presidente de la República.

El servicio provee la plataforma política, administrativa y de gestión para que intendentes y gobernaciones puedan ejercer a cabalidad dicha representación en las jurisdicciones en que se divide el territorio nacional para efectos del ejercicio del gobierno y administración superior, y además, proporcionar a la población los bienes, las prestaciones y servicios que establece la ley o las políticas establecidas por el Ministerio del Interior.

### Objetivos

Desarrollar y promover la seguridad de las personas y de sus bienes a través de la coordinación de los servicios públicos y policiales, para efectuar tareas de prevención social, policial y situacional del delito, incluyendo la presentación de querellas en los casos de mayor connotación pública. Implementar sistemas de información y de gestión de los eventos que pueden afectar el orden público en los territorios, considerando la contingencia nacional y local.

Ejercer la administración y gestión territorial a través de la coordinación, fiscalización, supervisión y operación de los Servicios Públicos y de la priorización de la inversión pública regional.

### Funciones

- a) Ejercer las tareas de gobierno interior, especialmente las destinadas a mantener en la provincia el orden público y la seguridad de sus habitantes y bienes.
- b) Aplicar en la provincia las disposiciones legales sobre extranjería.
- c) Autorizar reuniones en plazas, calles y demás lugares de uso público, en conformidad con las normas vigentes. Estas autorizaciones deberán ser comunicadas a Carabineros de Chile.
- d) Requerir el auxilio de la fuerza pública en el territorio de su jurisdicción, en conformidad con la ley.
- e) Adoptar todas las medidas necesarias para prevenir y enfrentar situaciones de emergencia o catástrofe.
- f) Disponer o autorizar el izamiento del pabellón patrio en el territorio de su jurisdicción y permitir el uso de pabellones extranjeros, en los casos que autorice la ley.
- g) Autorizar la circulación de los vehículos de los servicios públicos creados por ley fuera de los días y horas de trabajo, para el cumplimiento de la función administrativa, así como la excepción de uso de disco fiscal, en conformidad con las normas vigentes.
- h) Ejercer la vigilancia de los bienes del Estado, especialmente de los nacionales de uso público. En uso de esta facultad, el gobernador velará por el respeto al uso al que están destinados, impedirá su ocupación ilegal o todo empleo ilegítimo que entrase se uso común, y exigirá administrativamente su restitución cuando proceda.

- i) Dictar las resoluciones e instrucciones que estime necesarias para el ejercicio de sus atribuciones propias o delegadas, y
- j) Cumplir las demás funciones y ejercer las atribuciones que las leyes y reglamentos le asignen.

## DESARROLLO SOCIAL

Según la Encuesta Casen, a fines del año 2011, la población en situación de pobreza en la Región de Valparaíso alcanzaba las 296.060 personas, esto es, el 16,9% de la población regional. Dentro de este grupo, la población en situación de pobreza extrema llegaba a 59.227 personas, cifra equivalente a un 3,4% de la población regional. Se detalla en el cuadro adjunto la distribución de la Pobreza en la V Región, según la Encuesta Casen 2011, separada entre pobre (separada en pobreza extrema y pobres no extremo) y no pobre, que alcanzaron el 83,1% de la población.

### **Población según situación de pobreza, Casen 2011 V Región, Valparaíso.**

<b>Situación de pobreza</b>	<b>Población</b>	<b>Porcentaje</b>
Pobre extremo	59.227	3,4
Pobre no extremo	236.833	13,5
<b>Total Pobre</b>	<b>296.060</b>	<b>16,9</b>
No pobre	1.456.393	83,1
Total	1.752.453	100,0

FUENTE: Resultados Regionales Encuesta Casen 11: Región de Valparaíso. Serie Informes Regionales, N°5, versión revisada 30 de octubre de 2013. Observatorio Social

### **SITUACIÓN DE POBREZA EN LA PROVINCIA DE SAN ANTONIO:**

COMUNA	Situación de pobreza - Casen 2011									
	Sin Información		Indigente		Pobre		No pobre		Total	
	N	%	N	%	N	%	N	%	N	%
SAN ANTONIO	14	,1%	2.128	8,6%	7.432	30,0%	15.200	61,4%	24.774	100,0%
ALGARROBO	2	,1%	449	13,5%	736	22,1%	2.136	64,3%	3.323	100,0%
CARTAGENA	0	0,0%	954	18,9%	1.255	24,9%	2.840	56,2%	5.049	100,0%
EL QUISCO	0	0,0%	358	8,8%	995	24,6%	2.694	66,6%	4.047	100,0%
EL TABO	0	0,0%	317	10,4%	633	20,7%	2.109	68,9%	3.059	100,0%
SANTO DOMINGO	0	0,0%	141	6,0%	474	20,2%	1.732	73,8%	2.347	100,0%
TOTAL	16	0%	4.347	10%	11.525	27%	26.711	63%	42.599	100%

FUENTE: Datos entregados por el Jefe de la División de Promoción y Protección Social, Subsecretaría de Servicios Sociales, Ministerio de Desarrollo Social

Como se puede apreciar en el cuadro presentado anteriormente, en la Provincia de San Antonio existe un 10% de la Población en situación de Indigencia, siendo las comunas con más alto porcentaje las de Cartagena con un 18,9%, y la de Algarrobo con un 13,5%.

A su vez, se observa que el porcentaje de pobres no indigentes en la provincia alcanza un 27%, siendo las comunas con más alto porcentaje de pobres no indigentes la de San Antonio con un 30% en esta condición, sin perjuicio de que el resto de las comunas fluctúan entre el 20 y 25%.

De lo expuesto en el cuadro anterior se puede deducir que, la provincia presenta un 37% de población en condición de pobreza, lo que se considera muy elevado si lo comparamos con los porcentajes de la V Región que alcanzan un promedio de 16,9% de pobreza (entre indigentes y pobres no indigentes).

<b>Situación de pobreza Provincia de San Antonio</b>	<b>Población</b>	<b>Porcentaje</b>
Pobre extremo	15.861	10
Pobre no extremo	42.825	27
<b>Total Pobre</b>	<b>58.686</b>	<b>37</b>
No pobre	99.927	63
Total	158.613	100,0

#### **Dato INE Población Estimada año 2014.**

Se detalla a continuación un cuadro estadístico de la población estimada de la provincia de San Antonio, según dato INE de la Proyección de la Población 2002-2020, separada por género y por comunas.

COMUNAS	SEXO	2014	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
San Antonio	Hombre	47.238	47.238		96.360
	Mujer	49.122		49.122	
	Total	96.360			
Algarrobo	Hombre	5.259	5.259		10.359
	Mujer	5.100		5.100	
	Total	10.359			
Cartagena	Hombre	9.791	9.791		20.035
	Mujer	10.244		10.244	
	Total	20.035			

El Quisco	Hombre	6.535	6.535		12.819
	Mujer	6.284		6.284	
	Total	12.819			
El Tabo	Hombre	5.078	5.078		9.863
	Mujer	4.785		4.785	
	Total	9.863			
Santo Domingo	Hombre	4.671	4.671		9.177
	Mujer	4.506		4.506	
	Total	9.177			
<b>Provincia de San Antonio</b>		<b>158.613</b>	78.572	80.041	158.613

## Vulnerabilidad Social

Conforme a los datos extraídos del Módulo Estadístico de la Ficha de Protección Social (FPS), a diciembre del 2014, el total de encuestas aplicadas en la provincia, alcanza a 42.599 fichas, lo que cubre a un total de 123.995 personas encuestadas.

Se detalla a continuación un cuadro estadístico extraído de la misma fuente señalada en el párrafo anterior, que indica el número de fichas y personas, separados en hombres, mujeres, niños, jóvenes, adultos y mayores.

Comuna	Fichas	Personas	Hombres	Mujeres	Niños/as	Jóvenes	Adultos	Mayores
San Antonio	24774	74843	33973	40870	19158	9128	33892	12665
Algarrobo	3323	9285	4305	4980	2267	1077	4035	1906
Cartagena	5049	14334	6532	7802	3781	1643	5756	3154
El Quisco	4047	10562	4811	5751	2636	1149	4170	2607
El Tabo	3059	7673	3613	4060	1679	759	3049	2186
Santo Domingo	2347	7298	3478	3820	1812	896	3436	1154
Totales	42.599	123.995	56.712	67.283	31.333	14.652	54.338	23.672

Según datos de la Población Estimada del INE, Proyección 2002-2020, se puede observar que la población de la Provincia de San Antonio alcanza los 158.613 habitantes. Si comparamos estos datos, con la población encuestada con la Ficha de Protección Social, podemos señalar que, se encuentra estratificada un 78% de la población de la provincia.

De la población estratificada con la FPS, un 45,7% corresponden al sexo Masculino y el 54,2% corresponde a población del sexo Femenino. De ellos, el 37,7% corresponden a niños y jóvenes, el 43,6% corresponden a adultos y un 18,7% corresponden a adultos mayores.

El siguiente cuadro detalla, en comunas y quintiles de vulnerabilidad social, la distribución de la población encuestada con Ficha de Protección Social.

## Población estratificada con Ficha de Protección Social por quintil de vulnerabilidad social en la Provincia De San Antonio

COMUNAS	QUINTILES										TOTALES	
	1		2		3		4		5			
	N	%	N	%	N	%	N	%	N	%	N	%
SAN ANTONIO	11257	45,44	6518	26,31	3468	14,00	2483	10,02	1048	4,23	24774	100
ALGARROBO	1805	54,32	705	21,22	359	10,80	290	8,73	164	4,94	3323	100
CARTAGENA	2841	56,27	1212	24,00	562	11,13	337	6,67	97	1,92	5049	100
EL QUISCO	2075	51,27	931	23,00	503	12,43	358	8,85	180	4,45	4047	100
EL TABO	1394	45,57	748	24,45	434	14,19	318	10,40	165	5,39	3059	100
STO. DOMINGO	954	40,65	700	29,83	364	15,51	231	9,84	98	4,18	2347	100
<b>TOTAL</b>	<b>20.326</b>	<b>47,74</b>	<b>10.814</b>	<b>25,38</b>	<b>5.690</b>	<b>13,35</b>	<b>4.017</b>	<b>9,43</b>	<b>1.752</b>	<b>4,12</b>	<b>42.599</b>	<b>100</b>

\*Dato obtenido del Módulo Estadístico de la Ficha de Protección Social, del Ministerio de Desarrollo Social, al 31 de Diciembre de 2014.

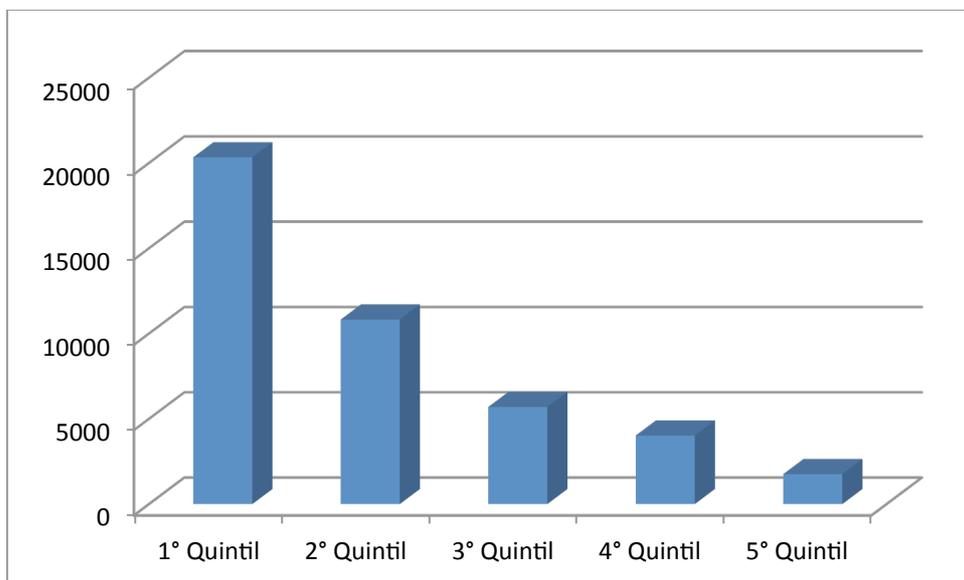
COMUNAS	1° Y 2° QUINTIL		
SAN ANTONIO	45,44	26,31	71,75
ALGARROBO	54,32	21,216	75,53
CARTAGENA	56,27	24,005	80,27
EL QUISCO	51,27	23,005	74,28
EL TABO	45,57	24,452	70,02
SANTO DOMINGO	40,65	29,825	70,47
<b>TOTAL</b>	<b>47,74</b>	<b>25,38</b>	<b>77,31</b>

Si analizamos la población encuestada en base al dato de quintiles de vulnerabilidad social, podemos observar que:

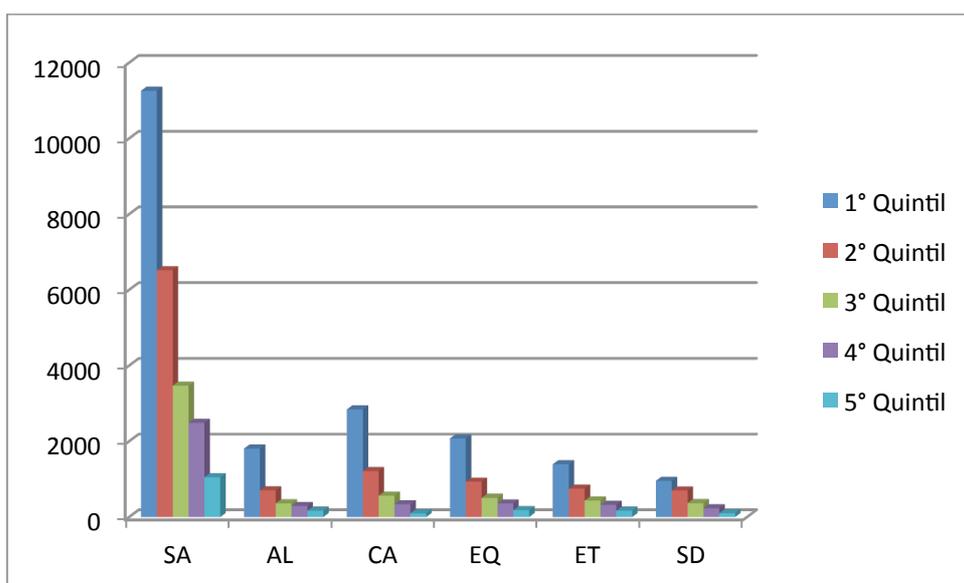
- El 47,7% de la población encuestada se encuentra en el primer quintil de vulnerabilidad social.
- El 77,3% de la Población se encuentra ubicada en los dos primeros Quintiles de Vulnerabilidad Social.
- Tan solo el 13,55% de la población se encuentra en los quintiles 4° y 5°.

De lo anterior podemos deducir que cerca del 86,45% de la población de nuestra provincia se encuentra en los tres primeros quintiles de vulnerabilidad social, correspondientes a los quintiles de mayor preocupación en las políticas sociales de gobierno y son materia de priorización en los beneficios del Sistema Nacional de Protección Social.

**Población Provincial:**



**Población por comunas:**



En razón de los datos anteriores, en lo que continúa del presente informe, se realiza un análisis de la inversión en recursos económicos que el Estado está realizando en la población más vulnerable del territorio provincial.

Lo anterior, con el fin de poder visualizar el impacto que ha tenido la implementación del Sistema Intersectorial de Protección Social, mediante la Ley 20.379 que crea el Sistema Intersectorial de Protección Social e institucionaliza el Subsistema de Protección Integral a la Infancia, Chile Crece Contigo y la aplicación del Subsistema de Protección y Promoción Social denominado "Seguridades y Oportunidades". Este último forma parte del Sistema de Protección Social de la Ley 20.595 que establece el Ingreso Ético Familiar que establece bonos y transferencias condicionadas para las familias de pobreza extrema y crea Subsidio al Empleo de la Mujer.

## Inversión en la Provincia de San Antonio en el Sistema Intersectorial de Protección Social

### Subsistema de seguridades y oportunidades e ingreso ético familiar.

#### A.- Asignación base:

Es un beneficio que otorga el Estado como apoyo directo a las personas y familias de menores ingresos con el objetivo de superar la pobreza extrema.

Funciona a través de programas que trabajan de manera personalizada en el ámbito social y laboral promoviendo el desarrollo de la familia, su autonomía y potenciando además sus capacidades permitiendo facilitar su incorporación al mundo del trabajo. Estos programas están asociados a la entrega de bonos de acuerdo al reconocimiento de logros y el cumplimiento de deberes en áreas de salud (Control de Niño Sano), educación (matrícula y asistencia) y trabajo, conforme lo establece la Ley de Seguridades y Oportunidades.

Para calcular el Bono Base, se realiza el cálculo del Índice de Aporte al Ingreso Familiar (IAIF), el cual contempla los subsidios pecuniarios, el valor al alquiler imputado, y el Ingreso autónomo per cápita de las familias, mediante fórmula de cálculo descrita en el Decreto Supremo N°30 de 2012 del Ministerio de Desarrollo Social. El valor del Bono Base Familiar del Ingreso Ético Familiar puede ir entre \$0 y \$19.749 per cápita.

Durante el año 2014 se cancelaron las siguientes Asignaciones Base del IEF en la provincia:

IEF ASIGNACION BASE		
COMUNA	COBERTURA	MONTO M\$
San Antonio	296	8.156,88
Algarrobo	21	511,48
Cartagena	75	2.211,67
El Quisco	21	448,57
El Tabo	23	549,54
Santo Domingo	17	621,62
<b>TOTAL</b>	<b>453</b>	<b>12.499,76</b>

## B.- Bono trabajo mujer

El Bono al Trabajo de la Mujer forma parte del Ingreso Ético Familiar y busca premiar el esfuerzo de las mujeres y jefas de hogar de las familias más vulnerables de Chile que se incorporan al mercado laboral. Para ser beneficiarias deben tener entre 25 y 59 años, contar con Ficha de Protección Social y pertenecer al 30% socioeconómicamente más vulnerable de la población, lo que depende de su puntaje en la FPS y de los ingresos familiares por persona.

El monto de este bono se calcula según su nivel de ingresos y se pagará dos meses después de su postulación. El Bono al Trabajo de la Mujer entrega además un aporte al empleador que busca incentivar la contratación de mujeres que pertenecen a los grupos más vulnerables de nuestro país, la que es todavía muy baja.

La trabajadora podrá recibir este beneficio durante cuatro años continuos, mientras que cada empleador podrá recibir el subsidio por 24 meses.

Durante el año 2014 se cancelaron los siguientes Bonos al Trabajo de la Mujer en la provincia:

<b>BONO TRABAJO MUJER</b>		
<b>COMUNA</b>	<b>Nº BENEFICIOS PAGADOS</b>	<b>MONTO TOTAL (\$)</b>
SAN ANTONIO	15.147	149.853.305
ALGARROBO	1.997	23.951.123
CARTAGENA	3.487	27.797.133
EL QUISCO	2.693	20.594.226
EL TABO	1.473	15.485.827
SANTO DOMINGO	1.127	11.921.319
<b>TOTAL</b>	<b>25.924</b>	<b>249.602.933</b>

## Subsistema "Chile Solidario"

### A.- Bono Protección y Egreso de familias Chile Solidario:

**Bono de Protección:** Corresponde a una transferencia monetaria directa que se paga por 24 meses a las familias que participan en el programa Puente de Chile Solidario. Las familias que participan en el programa Puente acceden a una transferencia monetaria mensual, por 24 meses, cuyo monto decrece cada seis meses. Se asigna por familia al representante de la familia en el programa, preferentemente a mujeres, en el orden de asignación que indica el reglamento de la ley Chile Solidario. El beneficio es pagado a través del Instituto de Previsión Social a lo largo del país.

**Bono de Egreso:** Las familias que han egresado del programa Puente acceden a una transferencia monetaria mensual, por 36 meses, cuyo monto es el equivalente al valor de un Subsidio Único Familiar. Se asigna al representante de la familia que haya sido la beneficiaria del Bono de Protección Familiar. El beneficio es pagado a través del Instituto de Previsión Social a lo largo del país.

En la provincia de San Antonio durante el año 2014 se cancelaron los siguientes Bonos de Protección y Egreso Chile Solidario:

<b>BONO PROTECCION Y EGRESO CHILE SOLIDARIO</b>		
<b>COMUNA</b>	<b>COBERTURA</b>	<b>MONTO M\$</b>
San Antonio	1.117	10.292,40
Algarrobo	75	693,15
Cartagena	220	2.000,86
El Quisco	94	864,33
El Tabo	165	1.523,46
Santo Domingo	120	1.104,62
<b>TOTAL</b>	<b>1.791</b>	<b>16.478,82</b>

### **Prestaciones monetarias del Ministerio de Desarrollo Social efectuadas en la provincia de San Antonio año 2014**

#### **A.- Subsidio agua potable**

Es una ayuda económica entregada por el Estado destinada al pago de cuentas de agua potable. Es un beneficio dirigido a familias carentes de recursos económicos y se traduce en un subsidio económico equivalente al 50%, 75% o 100% del valor de la cuenta de agua potable con un máximo de hasta 15 metros cúbicos. Se divide en tres tramos, siendo el tramo 1 de un 75%, el Tramo 2 de un 50% y el tramos 3 de un 100% para familias Chile Solidarios o IEF. El monto de la ayuda se rebaja de la cuenta mensual del agua, por lo que las personas no reciben dinero de manera directa. El beneficio dura 3 años al cabo de los cuales se puede volver a postular. Se otorga a sectores Urbanos y Rurales a través de las cooperativas de agua potable rural.

Durante el año 2014 se cancelaron los siguientes subsidios de agua potable en la provincia:

<b>SUBSIDIO AGUA POTABLE (PAGADO)</b>		
<b>COMUNA</b>	<b>COBERTURA</b>	<b>MONTO \$</b>
San Antonio	107.933	794.732.266
Algarrobo	9.172	95.229.441
Cartagena	11.448	78.350.215
El Quisco	16.774	162.185.074
El Tabo	8.827	71.915.536
Santo Domingo	4.310	38.680.401
<b>TOTAL</b>	<b>158.464</b>	<b>1.241.092.933</b>

## B.- Subsidio familiar:

Es el beneficio equivalente a la Asignación Familiar en su primer tramo, para personas de escasos recursos que no pueden acceder al beneficio del Decreto con Fuerza de Ley 150 de 1982, por no ser trabajadores dependientes afiliados a un sistema previsional. El beneficio se otorga por tres años, y se renueva previa revisión de las condiciones socioeconómicas que dieron origen a él.

Son causantes del Subsidio familiar:

- Los menores hasta los 18 años de edad
- Los niños menores de 6 años deben acreditar que se encuentran en Control de Niño Sano a través de un consultorio de salud primaria
- Para los niños mayores de 6 años se debe acreditar, además, que son alumnos regulares de la enseñanza básica, media, superior u otras equivalentes en establecimientos del Estado o reconocidos por éste
- Las madres de menores que vivan a sus expensas, por los cuales perciban Subsidio Familiar. En este caso la misma madre será la beneficiaria y causante
- La mujer embarazada
- Los integrantes de las familias del Sistema de Protección Social Chile Solidario. El Subsidio Familiar se renovará por otro período legal de tres años mientras los beneficiarios de "Chile Solidario" se encuentren percibiendo el Bono de Protección y/o el Bono de Egreso y reúnan los requisitos de procedencia establecidos en la Ley 18.020

Durante el año 2014 se cancelaron los siguientes subsidios familiares en la provincia:

<b>SUBSIDIO FAMILIAR</b>		
<b>COMUNA</b>	<b>COBERTURA</b>	<b>MONTO M\$</b>
San Antonio	13.133	1.433.658.408
Algarrobo	1.192	146.690.688
Cartagena	3.123	379.329.000
El Quisco	1.835	228.874.464
El Tabo	1.185	144.675.792
Santo Domingo	824	90.416.952
<b>TOTAL</b>	<b>21.292</b>	<b>2.423.645.304</b>

## C.- Subsidio a la discapacidad mental:

Es un subsidio para menores de 18 años de edad con discapacidad mental a que se refiere la Ley 18.600. Es un beneficio no contributivo, consistente en una prestación mensual de \$53.805 (reajutable según IPC), igual para todos los beneficiarios.

Requisitos:

- Ser menor de 18 años de edad
- Haber sido declarado con discapacidad mental de acuerdo a lo dispuesto a Ley 18.600

- Ser carente de recursos con un ingreso per cápita no superior a \$48.195
- Tener residencia continua en el país de por lo menos 3 años inmediatamente anteriores a la fecha de presentación de la solicitud
- Contar con la Ficha de Protección Social con un puntaje inferior o igual a 8.500 puntos

La postulación al subsidio se realiza a través de instituciones intermediarias, como municipalidades respectivas, intendencias regionales, Instituto de Previsión Social (IPS).

Durante el año 2014 se cancelaron los siguientes subsidios de discapacidad mental en la provincia:

<b>SUBSIDIO A LA DISCAPACIDAD MENTAL</b>		
<b>COMUNA</b>	<b>COBERTURA</b>	<b>MONTO M\$</b>
San Antonio	142	103.860.480
Algarrobo	6	5.191.788
Cartagena	30	21.508.836
El Quisco	18	15.575.364
El Tabo	5	3.708.420
Santo Domingo	12	6.675.156
<b>TOTAL</b>	<b>213</b>	<b>156.520.044</b>

#### **D.- Pensión básica solidaria (PBS):**

Es un beneficio monetario mensual, de cargo fiscal, al que pueden acceder todas aquellas personas mayores de 65 años de edad o invalidas declaradas por el Compín, que no tengan derecho a una pensión en un régimen previsional y que cumplen con los requisitos establecidos en la Ley 20.255.

Requisitos

- Para la PBS de vejez, tener 65 años o más (hombres y mujeres).
- Para la PBS de invalidez, haber sido declarado inválido entre 18 y 65 años de edad, por la Comisión Médica de Invalidez Compín.
- Tener a lo menos 20 años de residencia en Chile -continuos o discontinuos- contados desde los 20 años de edad del solicitante. Además, haber vivido en el país al menos cuatro de los últimos cinco años anteriores a la solicitud.
- Contar con Ficha de Protección Social (no importa el puntaje).
- Pertenecer al 60% de las familias más pobres, de acuerdo al Instrumento Técnico de Focalización, el cual es determinado por el IPS una vez ingresada la solicitud.

Monto del Beneficio: A partir del 1 de julio de 2013: \$82.058 mensuales.

Durante el año 2014 se cancelaron las siguientes Pensiones Básicas Solidarias en la provincia:

<b>PENSIÓN BÁSICA SOLIDARIA VEJEZ</b>		
<b>COMUNA</b>	<b>COBERTURA</b>	<b>MONTO \$</b>
San Antonio	2.205	2.271.573.338
Algarrobo	407	419.848.176
Cartagena	647	667.424.496
El Quisco	513	528.380.243
El Tabo	248	255.828.864
Santo Domingo	161	165.588.904
<b>TOTAL</b>	<b>4.181</b>	<b>4.308.644.021</b>

<b>PENSIÓN BÁSICA SOLIDARIA INVALIDEZ</b>		
<b>COMUNA</b>	<b>COBERTURA</b>	<b>MONTO \$</b>
San Antonio	1.326	1.366.034.578
Algarrobo	93	95.935.824
Cartagena	189	194.966.352
El Quisco	111	114.327.889
El Tabo	57	58.799.376
Santo Domingo	51	52.453.628
<b>TOTAL</b>	<b>1.827</b>	<b>1.882.517.647</b>

<b>TOTAL PENSIÓN BÁSICA SOLIDARIA VEJEZ E INVALIDEZ</b>		
<b>COMUNA</b>	<b>COBERTURA</b>	<b>MONTO \$</b>
San Antonio	3.531	3.637.607.916
Algarrobo	500	515.784.000
Cartagena	836	862.390.848
El Quisco	624	642.708.132
El Tabo	305	314.628.240
Santo Domingo	212	218.042.532
<b>TOTAL</b>	<b>6.008</b>	<b>6.191.161.668</b>

## **E.- Aporte previsional solidario interno y externo**

### **Aporte Previsional Solidario de Vejez (APSV)**

Es un aporte mensual en dinero que complementa las pensiones de vejez o sobrevivencia menores a la pensión máxima con Aporte Solidario (actualmente \$266.731 mensuales).

Requisitos:

- Tener 65 años o más (hombres y mujeres).
- Recibir una pensión de vejez o sobrevivencia menor a \$266.731 (monto bruto), ya sea de una AFP, compañía de seguros, IPS (ex INP), o una pensión de sobrevivencia por la Ley de Accidentes del Trabajo.
- Tener a lo menos 20 años de residencia en Chile -continuos o discontinuos- contados desde los 20 años de edad. Además, haber vivido en el país al menos 4 de los últimos 5 años anteriores a la solicitud.
- Contar con su Ficha de Protección Social (no importa el puntaje).
- Pertenecer al 60% de las familias más pobres, de acuerdo al Instrumento Técnico de Focalización y que es determinado por el IPS una vez ingresada la solicitud.

### **Aporte Previsional Solidario de Invalidez (APSI)**

Es un aporte mensual en dinero que complementa las pensiones de invalidez, cuyo monto sea menor al de una Pensión Básica Solidaria (PBS, actualmente \$82.058).

Requisitos:

- Tener más de 18 y menos 65 años de edad (hombres y mujeres).
- Que la pensión propia de invalidez, de sobrevivencia o la suma de pensiones que perciba sea inferior a la PBS (actualmente \$82.058)
- Ser declarado inválido por las Comisiones Médicas de Invalidez de la Superintendencia de Pensiones.
- Tener residencia en el país por un período mínimo de 5 años en los últimos 6 años anteriores a la solicitud.
- Contar con Ficha de Protección Social (no importa el puntaje). Esta se solicita en la Municipalidad respectiva.
- Pertenecer al 60% de las familias más pobres de acuerdo al Instrumento Técnico de Focalización y que es determinado por el IPS una vez ingresada la solicitud.

Durante el año 2014 se cancelaron los siguientes Aportes Previsionales Solidarios Internas y Externas en la provincia:

**A.- APS interna de vejez:**

<b>APS INTERNA DE VEJEZ</b>		
<b>COMUNA</b>	<b>COBERTURA</b>	<b>MONTO \$</b>
San Antonio	3.679	1.779.759.696
Algarrobo	150	70.006.692
Cartagena	202	98.225.376
El Quisco	201	95.039.196
El Tabo	66	31.430.556
Santo Domingo	48	23.913.072
<b>TOTAL</b>	<b>4.346</b>	<b>2.098.374.588</b>

<b>APS INTERNA DE INVALIDEZ</b>		
<b>COMUNA</b>	<b>COBERTURA</b>	<b>MONTO \$</b>
San Antonio	26	12.689.676
Algarrobo	1	317.256
Cartagena	3	2.276.616
El Quisco	1	507.084
El Tabo	0	0
Santo Domingo	0	0
<b>TOTAL</b>	<b>31</b>	<b>15.790.632</b>

<b>TOTAL APS INTERNA DE VEJEZ E INVALIDEZ</b>		
<b>COMUNA</b>	<b>COBERTURA</b>	<b>MONTO \$</b>
San Antonio	3.705	1.792.449.372
Algarrobo	151	70.323.948
Cartagena	205	100.501.992
El Quisco	202	95.546.280
El Tabo	66	31.430.556
Santo Domingo	48	23.913.072
<b>TOTAL</b>	<b>4.377</b>	<b>2.114.165.220</b>

**B.- APS externa de vejez e invalidez:**

<b>APS EXTERNA DE VEJEZ</b>		
<b>COMUNA</b>	<b>COBERTURA</b>	<b>MONTO \$</b>
San Antonio	1.653	1.331.737.128
Algarrobo	238	212.458.848
Cartagena	513	427.181.172
El Quisco	387	291.282.744
El Tabo	276	215.284.572
Santo Domingo	157	119.753.628
<b>TOTAL</b>	<b>3.224</b>	<b>2.597.698.092</b>

<b>APS EXTERNA DE INVALIDEZ</b>		
<b>COMUNA</b>	<b>COBERTURA</b>	<b>MONTO \$</b>
San Antonio	454	449.617.428
Algarrobo	33	33.140.388
Cartagena	76	76.410.216
El Quisco	43	40.772.700
El Tabo	27	26.359.920
Santo Domingo	25	25.014.912
<b>TOTAL</b>	<b>658</b>	<b>651.315.564</b>

<b>TOTAL APS EXTERNA DE VEJEZ E INVALIDEZ</b>		
<b>COMUNA</b>	<b>COBERTURA</b>	<b>MONTO \$</b>
San Antonio	2.107	1.781.354,556
Algarrobo	271	245.599,236
Cartagena	589	503.591,388
El Quisco	430	332.055,444
El Tabo	303	241.644,492
Santo Domingo	182	144.768,540
<b>TOTAL</b>	<b>3.882</b>	<b>3.249.013,656</b>

## TOTAL GENERAL APS INTERNA Y EXTERNA VEJEZ E INVALIDEZ

TOTAL APS INTERNA Y EXTERNA DE VEJEZ E INVALIDEZ			TOTAL
COMUNA	INTERNA	EXTERNA	
San Antonio	1.792.449.372	1.781.354.556	3.573.803.928
Algarrobo	70.323.948	245.599.236	315.923.184
Cartagena	100.501.992	503.591.388	604.093.380
El Quisco	95.546.280	332.055.444	427.601.724
El Tabo	31.430.556	241.644.492	273.075.048
Santo Domingo	23.913.072	144.768.540	168.681.612
<b>TOTAL</b>	<b>2.114.165.220</b>	<b>3.249.013.656</b>	<b>5.363.178.876</b>

### Bono por Logro Escolar

Es un beneficio al que no se postula y que forma parte del Ingreso Ético Familiar (IEF). Está destinado a alumnos de entre quinto básico y cuarto medio que pertenezcan al 30% de mejor rendimiento académico de su promoción.

El beneficio se otorga a alumnos cuyas familias pertenezcan al 30% más vulnerable de la población chilena y contempla dos montos de dinero:

- \$51.500 para estudiantes que se encuentren dentro del primer 15% del 30% de mejor rendimiento.
- \$30.900 para alumnos que se encuentren dentro del segundo 15% del 30% de mejor rendimiento.

Por ejemplo: si una familia tiene dos integrantes que se encuentran en el primer tramo y uno que pertenece al segundo, el bono será de 133 mil 900 pesos, con el siguiente desglose:

51 mil 500 pesos (primer tramo) + 51 mil 500 pesos (primer tramo) + 30 mil 900 pesos (segundo tramo).

Distribución de Bono Logro Escolar		
COMUNA	BENEFICIOS PAGADOS	MONTO TOTAL \$
San Antonio	931	37.976.100
Algarrobo	109	4.542.300
Cartagena	223	9.033.100
El Quisco	150	6.138.800
El Tabo	110	4.326.000
Santo Domingo	76	3.069.400
<b>TOTAL</b>	<b>1.599</b>	<b>65.085.700</b>

## PROGRAMAS EJECUTADOS DESDE LA GOBERNACION PROVINCIAL DE SAN ANTONIO

### PROGRAMA ASISTENCIALIDAD SOCIAL ORASMI:

El programa de asistencialidad social Orasmi (Organización Regional de Acción Social) del Ministerio del Interior, está regulado por la Circular N° 35 del 5 de Agosto del 2008 de la Subsecretaría del Interior. Anualmente se distribuyen recursos en todas las intendencias regionales y gobernaciones provinciales del país para atender a personas residentes de su jurisdicción que se encuentren en situación de vulnerabilidad social y cuya problemática no este cubierta por otros programas sociales de gobierno.

Se debe propender a que esta ayuda proporcionada, sea un complemento al aporte institucional de servicios públicos que dispongan programas sociales y al esfuerzo familiar para dar su solución a su problemática social.

Este programa constituye un instrumento para la autoridad que le permite activar dispositivos institucionales para contribuir a la protección social de las personas.

Los ámbitos de acción de este programa se enmarcan en las áreas de:

- Salud.
- Vivienda.
- Educación.
- Asistencialidad social.
- Capacitación y emprendimiento.
- Discapacidad.

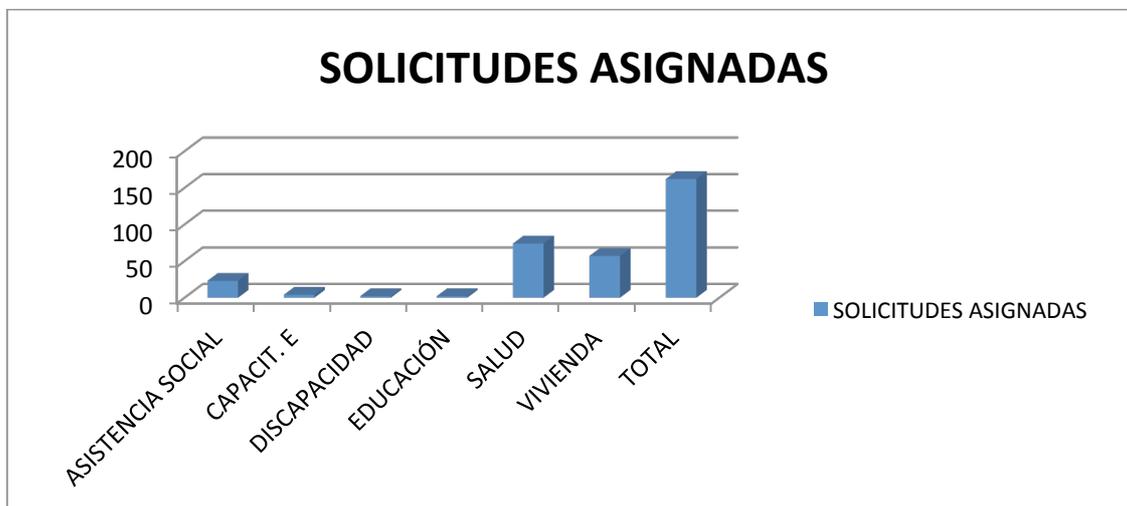
Durante el transcurso del año 2014, los Fondos del Programa de Asistencialidad Social Orasmi, fueron destinados a la atención de solicitudes dando respuesta a las demandas de atención que se recepcionan desde los diferentes servicios públicos, fundamentalmente de salud y municipalidades. Se atendieron un total de 162 solicitudes con un monto de 20.758.012 conforme al detalle que se señala a continuación:

ÁREA	SOLICITUDES ASIGNADAS	TOTAL MONTO ASIGNADO	% CASOS POR ÁREA
ASISTENCIA SOCIAL	23	2.537.316	12
CAPACIT. E INSERCIÓN LAB.	4	340.208	2
DISCAPACIDAD	2	127.790	1
EDUCACIÓN	2	199.460	1
SALUD	74	8.261.126	40
VIVIENDA	57	9.292.112	45
<b>TOTAL</b>	<b>162</b>	<b>20.758.012</b>	<b>100</b>

Se puede apreciar que en el año 2014 existió una mayor concentración de recursos hacia el área de vivienda con un 45% aproximadamente, luego le sigue salud con un 40% y por último asistencialidad social que concentró el 12% de los recursos

asignados para el año. Educación, discapacidad y capacitación no tuvieron mayor relevancia en la distribución de los recursos del año.

Se detalla a continuación un gráfico en donde se muestra la concentración de aportes Orasmi por área de atención, en el año 2014.



#### **PROGRAMA FONDO CONCURSABLE SENAMA 2014:**

Su objetivo principal radica en el desarrollo de las capacidades de autogestión y promoción de la autonomía e independencia de los adultos mayores organizados que postulan al Fondo Concursable.

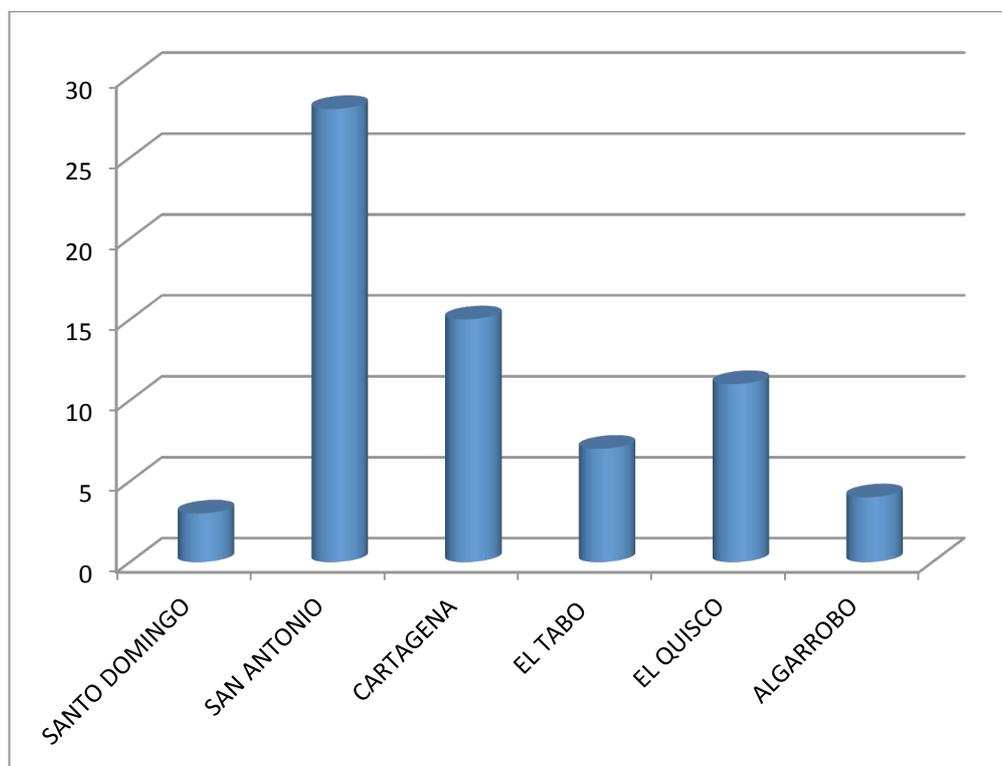
El Servicio Nacional del Adulto Mayor (Senama) adjudica los proyectos seleccionados por los comités regionales de acuerdo con la normativa vigente. Las gobernaciones tienen la responsabilidad de colaborar en la ejecución del programa entregando las bases, formularios de postulación y otros documentos, recibiendo los proyectos y apoyando a las organizaciones en la presentación del mismo y su posterior desarrollo si este es adjudicado. Este programa financia proyectos en las líneas de voluntariado, actividades productivas, equipamiento o habilitación de sedes, autocuidado, capacitación y recreación, entre otros.

El Fondo Concursable del Adulto Mayor transfirió en el año 2014 un total de \$56.347.947 para las organizaciones del adulto mayor, beneficiando un total de 68 proyectos presentados por Clubes de Adultos Mayores y las Uniones Comunales del Adulto Mayor de la Provincia de San Antonio. Se beneficiaron organizaciones que anteriormente no habían obtenido recursos y organizaciones tanto urbanas como rurales.

Se detalla a continuación el número de proyectos aprobados y los montos recepcionados para ejecución de los mismos en la provincia.

COMUNA	PROY. PRESENTADOS	MONTO POR COMUNA	PROY. ADJUDICADOS	MONTO ADJUDICADOS
SANTO DOMINGO	6	6.597.000	3	3.097.000
SAN ANTONIO	54	44.713.842	28	23.702.544
CARTAGENA	20	14.340.772	15	11.502.672
EL TABO	12	10.817.000	7	6.238.000
EL QUISCO	18	15.523.771	11	8.648.771
ALGARROBO	9	7.689.960	4	3.158.960
<b>TOTAL</b>	<b>119</b>		<b>68</b>	
	<b>Total Monto Postulado</b>	<b>99.682.345</b>	<b>Total Monto Adjudicado</b>	<b>56.347.947</b>

En el siguiente gráfico se detalla la tendencia del número de proyectos Senama entregados por comunas:



Es necesario destacar que:

- El Servicio Nacional del Adulto Mayor abrió la opción de postular al Fondo Nacional a través de internet y los resultados son auspiciosos, pues unas 400 organizaciones de la Provincia de San Antonio se atrevieron a dar el paso y postular a través de nuestro sitio [www.senama.cl](http://www.senama.cl)
- De esta forma, el Fondo se transforma en un programa que releva la participación social de los adultos mayores, quienes han dado prueba de ser uno de los grupos más organizados a nivel país.
- La participación social es un elemento esencial del envejecimiento activo, ya que permite a los adultos mayores mantenerse vigentes, con redes sociales activas, desarrollando nuevos roles y actividades significativas en su diario vivir.

### Consolidado con resumen de inversión provincial del estado en programas, prestaciones monetarias y otros del área social año 2014

PROGRAMA	Nº DE BENEFICIOS CANCELADOS	MONTO M\$
BONO PROTECCIÓN Y EGRESO CHILE SOLIDARIO	1.791	16.478.820
SUBSIDIO AGUA POTABLE (PAGADO)	158.464	1.241.092.933
SUBSIDIO FAMILIAR	21.292	2.423.645.304
SUBSIDIO A LA DISCAPACIDAD MENTAL	213	156.520.044
PENSIÓN BÁSICA SOLIDARIA	6.008	6.191.161.668
APS INTERNA Y EXTERNA	8.259	5.363.178.876
IEF ASIGNACIÓN BASE	453	12.499.760
BONO TRABAJO MUJER	25.924	249.602.933
BONO LOGRO ESCOLAR	1.599	65.085.700
ORASMI	162	20.758.012
FONDO CONCURSABLE SENAMA	68	56.347.947
<b>TOTAL PROVINCIA</b>	<b>224.233</b>	<b>15.796.371.997</b>

Durante el año 2014 el Estado de Chile ha desarrollado una inversión social en los Programas del Sistema Intersectorial de Protección Social de \$15.796.371.997

## INFRAESTRUCTURA E INVERSIÓN SOCIAL

### Fondo Social Presidente de la República 2014

El Ministerio del Interior y Seguridad Pública, a través del Fondo Social Presidente de la República, invita a entidades públicas y privadas de la Provincia de San Antonio, que no persigan fines de lucro, para que postulen al financiamiento de proyectos de carácter social que contribuyan a apoyar y complementar las políticas de inversión social del Estado. Estos proyectos deberán estar preferentemente orientados a construir tejido social, potenciar la participación ciudadana y contribuir a superar la vulnerabilidad social de una comunidad u organización determinada.

Estos proyectos podrán ser elaborados y presentados por organismos o instituciones públicas y privadas, de conformidad a lo establecido en el D.S. N° 3.860 de 1995, del entonces Ministerio del Interior.

Durante el 2014 se otorgaron un total de \$47.263.541 a través del Fondo Social Presidente de la República, lo que corresponde a una cobertura de 25 organizaciones privadas sin fines de lucro.

A continuación el detalle del financiamiento otorgado a las distintas entidades:

NOMBRE DE LA ORGANIZACION	MONTO
Club de Adulto Mayor Purísimo Corazón de María	\$1.413.000
Club de Patinaje Artístico de San Antonio	\$1.599.995
Asociación de Fútbol Amateur de Algarrobo	\$1.302.240
Junta de Vecinos Barros Luco	\$898.790
Club de Adulto Mayor Verde Esperanza	\$539.980
Club de Adulto Mayor Sagrado Corazón de Jesús	\$599.750
Junta de Vecinos Los Clarines	\$544.440
Agrupación Cultural Telares del Mar	\$1.500.000
Agrupación Cultural Orquesta Sinfónica de Cartagena	\$1.588.900
Taller de Autocuidado Por Una Vida Mejor	\$1.582.000
Junta de Vecinos El Tabo Centro	\$673.870
Corporación Oncológica Entereza	\$1.507.000
Centro de Rehabilitación San Antonio de Padua	\$1.600.000
Organización de Pacientes Familiares y Amigos con Discapacidad, San Antonio de Padua	\$1.560.417
Club de Adulto Mayor San Pedro de Algarrobo	\$800.000
Cuerpo de Bomberos de Santo Domingo	\$20.279.400
Club Deportivo El Manzano	\$1.591.605
Junta de Vecinos Cerro La Virgen	\$1.599.000
Centro de Madres Capullo de Laura	\$1.403.490
Club Deportivo Llolleo	\$1.512.820
Club de Adulto Mayor Copitos de Nieve	\$565.250
Unión Comunal Asociación de Fútbol San Antonio	\$1.352.602

Junta de Vecinos Los Claveles	\$361.620
Club de Adulto Mayor Aguas Marinas	\$1.195.882
Club de Adulto Mayor Los Años Dorados de Mirasol	\$559.960
Agrupación Folklórica Latinoamericana Raíces de El Tabo	\$1.429.600
<b>Total</b>	<b>\$47.263.541</b>

### Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR)

Este fondo se enfoca en entregar financiamiento para actividades e inversiones propias de Municipalidades y Entidades Públicas, como también de Organizaciones Privadas sin fines de lucro, tendientes a fomentar la Cultura, el Deporte y mejorar las condiciones de Seguridad de la comunidad.

Durante el 2014 en su segundo llamado este fondo recibió **85 postulaciones** de la Provincia de San Antonio, dentro de las cuales 13 correspondieron a municipalidades y 72 a organizaciones privadas sin fines de lucro.

De los 85 proyectos postulados **19 fueron aprobados**, de los cuales tres son de municipalidades y 16 de organizaciones privadas sin fines de lucro.

### INVERSIÓN SECTORIAL

#### Subsecretaría de Desarrollo Regional Subdere

La Subsecretaría de Desarrollo Regional tiene como principal objetivo entregar los recursos necesarios a los gobiernos locales para implementar sus políticas de desarrollo a través de la presentación de proyectos de mejoramiento urbano, que permiten la construcción de sedes sociales, veredas, pavimentos, escaleras, cierres perimetrales, plazas y mejoramiento de espacios públicos, de barrios, etc. Este último permite los estudios necesarios para concretar proyectos de vital necesidad como por ejemplo electrificaciones de sectores rurales, saneamientos sanitarios y factibilidades de aguas potables rurales.

Tipos de Programas o proyectos que se ejecutan en el territorio provincial

- Programa de Mejoramiento de Barrios (PMB)
- Programa de Mejoramiento Urbano (PMU)
- Fondo de Reconstrucción de Ciudades

**Monto de Inversión: \$1.194.093.157 millones en proyectos PMU y PMB.**

**Proyectos financiados por la Subdere en la Provincia en sus líneas de Programa Mejoramiento Urbano y Programa Mejoramiento de Barrios año 2014**

<b>PMB - PROYECTOS VIGENTES ALGARROBO</b>					
Año	Subprograma	Tipología	Nombre del Proyecto	Fecha Asignación	Monto Asignado Total (\$)
2013	Saneamiento Sanitario	Estudio	Instalación del sistema de agua potable El Yeco y San José	11-02-2014	68.520.000
2013	Energización	Obra	Normalización y habilitación del suministro de energía eléctrica del sector rural San José	11-09-2014	112.719.046

<b>PMB - PROYECTOS VIGENTES SANTO DOMINGO</b>					
Año	Subprograma	Tipología	Nombre del Proyecto	Fecha Asignación	Monto Asignado Total (\$)
2013	Programa Mejoramiento de Barrios	Asistencia Técnica	Generación, evaluación y gestión de proyectos sociales	11-02-2014	30.000.000

Cabe destacar que el total financiado por la Subdere es de \$211.239.046 millones en proyectos PMB para el año 2014

\*Solo esas dos comunas tienen actualmente ejecutando proyectos PMB

**Proyectos Proyecto de Mejoramiento Urbano financiados año 2014**

<b>PMU - PROYECTOS VIGENTES ALGARROBO</b>					
Año	Subprograma	Tipología	Nombre del Proyecto	Fecha Asignación	Monto Asignado Total (\$)
2012	Emergencia	Vialidad	Mejoramiento bajada peatonal pescadores poniente	05-02-2014	28.451.000
2013	Emergencia	Vialidad	Construcción aceras calles Cornelio Aravena, Corina Aravena y subida Camino Casablanca, sector Aguas Marinas	25-09-2014	49.990.399

2013	Emergencia	Vialidad	Construcción aceras calles La Finca y Mercedes Meneses sector Aguas Marinas	25-09-2014	49.979.202
2013	Emergencia	Vialidad	Construcción aceras calles Guillermo Schmidt y Pedro Vera sector Aguas Marinas	12-09-2014	49.987.189
2014	Tradicional	Habilitación Servicios Públicos	Mejoramiento fachadas edificio consistorial	29-07-2014	25.973.000
Total					204.380.790

#### PMU - PROYECTOS VIGENTES EL QUISCO

Año	Subprograma	Tipología	Nombre del Proyecto	Fecha Asignación	Monto Asignado Total (\$)
2014	Tradicional	Equipamiento Comunal	Reposición refugios de paraderos de locomoción pública	11-08-2014	21.522.000
2014	Emergencia	Vialidad	Mejoramiento veredas Isidoro Dubournais sector Sur	10-11-2014	49.994.824
Total					71.516.824

#### PMU - PROYECTOS VIGENTES EL TABO

Año	Subprograma	Tipología	Nombre del Proyecto	Fecha Asignación	Monto Asignado Total (\$)
2012	Emergencia	Servicios Básicos	Proyecto alcantarillado vecinos calle Nva. Bolivia	04-09-2014	19.109.262
2013	Emergencia	Vialidad	Sistema de protección talud muro calle Arellano, sector El Tabo	01-07-2014	24.282.694
2013	Emergencia	Habilitación Servicios Públicos	Remodelación escalera El Vaticano, sector Las Cruces	04-09-2014	49.929.720
2014	Emergencia Fondo Infraestructura Educativa	Habilitación Servicios Públicos	Reparaciones menores de urgencia, Escuela Las Cruces	18-08-2014	10.000.000
2014	Tradicional	Equipamiento Comunal	Construcción cierre perimetral recinto El Peral, sector San Carlos	17-09-2014	21.004.000

2014	Emergencia Fondo Infraestructura Educativa	Habilitación Servicios Públicos	Mejoramiento colegio El Tabo	09-12- 2014	34.862.433
				Total	159.188.109

<b>PMU - PROYECTOS VIGENTES CARTAGENA</b>					
Año	Subprograma	Tipología	Nombre del Proyecto	Fecha Asignación	Monto Asignado
2011	Emergencia	Vialidad	Hermoseamiento Plaza de Armas de Cartagena	04-09- 2014	44.325.000
2013	Emergencia	Equipamiento Comunal	Implementación playas	05-11- 2014	39.109.454
2014	Emergencia Fondo Infraestructura Educativa	Equipamiento Comunal	Reparación de 300 metros de cubierta, canaleta y bajadas de aguas lluvias, en Liceo Poeta Vicente Huidobro	29-09- 2014	9.931.000
2014	Emergencia	Equipamiento Comunal	Construcción y mejoramiento de veredas y soleras en diversos sectores de Lo Abarca	10-11- 2014	49.903.133
2014	Tradicional	Equipamiento Comunal	Mejoramiento plazoleta Los Chaguales	22-09- 2014	23.126.000
2014	Emergencia	Vialidad	Construcción aceras prolongación Avenida Cartagena	10-11- 2014	49.875.115
2014	Emergencia	Vialidad	Construcción veredas Avenida San Martín	10-11- 2014	49.912.666
					266.182.368

<b>PMU - PROYECTOS VIGENTES SAN ANTONIO</b>					
Año	Subprograma	Tipología	Nombre del Proyecto	Fecha Asignación	Monto Asignado
2011	Emergencia	Equipamiento Comunal	Construcción sede cultural Los Alerces	04-09-2014	49.999.000
2012	Emergencia	Vialidad	Pavimentación calle alcalde Barahona y Corregidor Norambuena	27-08-2014	41.846.868
2012	Emergencia	Vialidad	Reconstrucción de escaleras sector cerro Bellavista	04-09-2014	21.395.000
2013	Emergencia	Equipamiento Comunal	Construcción sede social Llanos de Bellavista	01-07-2014	43.388.000

2014	Emergencia	Equipamiento Comunal	Construcción sede junta de vecinos Estoril	20-10-2014	49.191.466
2014	Emergencia	Equipamiento Comunal	Construcción 2º piso sede social Villa Primavera	25-09-2014	48.889.990
2014	Emergencia Fondo Infraestructura Educativa	Equipamiento Comunal	Construcción aula prebásica colegio Movilizadores Portuarios	03-09-2014	46.785.519
2014	Emergencia Fondo Infraestructura Educativa	Equipamiento Comunal	Habilitación aula y servicios higiénicos nivel prebásica escuela El Asilo	09-07-2014	49.950.000
2014	Emergencia	Equipamiento Comunal	Reposición cubierta galpón Club Deportivo Gobernación	24-11-2014	38.810.363
2014	Tradicional	Equipamiento Comunal	Habilitación plaza en Av. Luis Reuss con Av. José Ortúzar	01-08-2014	9.854.000
2014	Tradicional	Vialidad	Reposición veredas Avenida Centenario	01-08-2014	12.000.000
2014	Tradicional	Vialidad	Construcción de aceras calle Florencia	01-08-2014	10.900.000
2014	Emergencia Fondo Infraestructura Educativa	Equipamiento Comunal	Pavimentación de patio y canalización de aguas lluvia escuela Sor Teresa de los Andes	01-12-2014	17.036.338
2014	Emergencia Fondo Infraestructura Educativa	Equipamiento Comunal	Obras de mejoramiento en cocina y comedor escuela Cristo del Maipo	01-12-2014	35.000.000
Total					474.046.544

<b>PMU - PROYECTOS VIGENTES SANTO DOMINGO</b>					
Año	Subprograma	Tipología	Nombre del Proyecto	Fecha Asignación	Monto Asignado
2014	Tradicional	Vialidad	Construcción de veredas en poblacion Los Maitenes 1	01-08-2014	25.300.000
2014	Emergencia Fondo Infraestructura Educativa	Habilitación Servicios Públicos	Cambio de cubierta y arreglos de techumbre, colegio People Help People	01-12-2014	24.943.174
2014	Emergencia	Vialidad	Construcción de veredas calle Marbella, acera Poniente	10-11-2014	48.971.012
Total					73.914.186

## Los hitos más importantes del período fueron:

- Adjudicación y ejecución de las Obras PMU “Mejoramiento Circuito Portales O’Higgins”, de más de 3 mil millones de pesos que permitirá reconstruir el puente Lollito en la comuna de San Antonio, además de pavimentar las calles O’Higgins y Portales. Cabe mencionar que es el proyecto más significativo del país en lo que respecta a su financiamiento por el PMU.
- Otra obra significativa para la Subdere fue la inauguración de la “Construcción de la Red Secundaria de Algarrobo Norte”, proyecto financiado por la provisión de Saneamiento Sanitario de esta Subsecretaría, por un monto de más de 2 millones de pesos. Es el más grande de la región.
- Trabajo coordinado con los municipios pilotos del programa de esterilización, en donde se conoció en terreno el trabajo realizado en esterilización por los municipios de Cartagena, el Tabo y San Antonio.
- En el último semestre la Subdere lanzó el Plan Veredas, Plan Pintura y Plan Especial para mejoramientos de escuelas a través del PMU-FIE.
- Creación de la Mesa Provincial de Trabajo en materias de los residuos peligrosos debido a la necesidad de avanzar en un trabajo coordinado con los municipios de la provincia de San Antonio, en conjunto con sus direcciones de salud, para generar un diagnóstico respecto a la disposición de los residuos que se generan estos centros.

Los residuos actualmente se disponen en el vertedero de Altos de Cartagena. Sin embargo, debido a su pronto cierre, será necesario el traslado de estos al relleno sanitario de Los Molles cambiando la modalidad, además de generar un costo asociado a los centros de salud y sus respectivos municipios.

### Ministerio de Obras Públicas

Se encuentra ejecutando con fondos de terceros:

- Reconstrucción cuartel Tercera Compañía del Cuerpo de Bomberos de San Antonio  
En Ejecución: 09-08-2014 al 05-05-2015

Financiamiento: MS 387.707

- Cuartel General de Bomberos de San Antonio  
En Ejecución: 08-07-2014 04-03-2015

Financiamiento: MS 327.700

#### **ESTRATEGIA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA**

La Seguridad ciudadana debe ser entendida como un bien público y como el resultado de la acción de distintos órganos del Estado y de los diversos sectores de la sociedad en el marco de una política pública que incluya la participación ciudadana.

Se relaciona con la calidad de vida: la persona debe ser el centro de la acción del Estado. Sus órganos y su seguridad están vinculadas con los factores de riesgo para la vida, la integridad física y los bienes, así como con el ejercicio de sus derechos y libertades económicas, civiles, políticas, sociales y culturales.

La Seguridad Pública debe tener medidas consistentes y adecuadas a la exigencia de administrar los recursos eficiente y eficazmente. Las acciones deben ser sistemáticas, es decir, permanentes y a su vez estar sujetas a un seguimiento y evaluación constante por parte de los organismos gubernamentales y de la comunidad.

El Plan Seguridad Para Todos se articula en torno a los ámbitos de planificación y ejecución desde lo local, la reinserción social y apoyo a víctimas, el control y la sanción, la prevención de la violencia y el delito, y la necesidad de contar con mejor información y una evaluación adecuada de los distintos programas implementados.

Es a partir de estos ámbitos que en la Provincia de San Antonio hemos definido prioridades, cada una de ellas expresada en acciones integrales tendientes a brindar mayor seguridad a la ciudadanía.

El plan de Seguridad Para todos es considerado un conjunto de pilares que orientan de manera integral la forma de generar una mejor seguridad para todos. En este sentido, el sello que hemos impreso busca fortalecer la gestión local en materias de seguridad, acercando las agendas de los municipios y las policías, e impulsando una intervención concertada desde los servicios centrales de gobierno.

#### **Consejos Comunales de Seguridad Pública**

Bajo esta mirada, hemos definido como primera prioridad la implementación del Plan Comunal de Seguridad Pública. Para esto se convoca a los Consejos Comunales de Seguridad Pública, organismos que constituyen el espacio en el cual los distintos actores se coordinan, compartiendo objetivos y haciendo converger las acciones de cada uno. Este será el escenario en que, a través del diálogo y el trabajo colectivo, se generarán nuevas y mejores formas de cooperación y medición de los avances logrados en cada territorio respecto al tema de la seguridad pública en la Provincia.

## **Programa: Microtráfico cero (Mt0)**

El Plan "Microtráfico Cero", impulsado por la Jefatura Nacional Antinarcoóticos y Crimen Organizado, busca desbaratar organizaciones que distribuyen estupefacientes en pequeñas cantidades realizando un monitoreo constante a los puntos problemáticos de la Provincia de San Antonio.

Objetivo: Implementar grupos policiales especializados en microtráfico en los sectores con mayor problemática. El objetivo inicial de Microtráfico cero es reducir en un 10% los puntos de venta de droga, de los 2 mil que se estima hay en el país. Para ello se dotará de recursos humanos y técnicos que permitan llevar a cabo esta tarea, lo que nos permitirá aún más entregar seguridad y tranquilidad a nuestros habitantes, como también a los turistas que disfrutan del Litoral Central durante el verano y fines de semana largos.

## **Denuncia seguro: Denunciar la delincuencia bajo la protección del anonimato**

Muchas personas deben lidiar o convivir cotidianamente con diversos tipos de delitos y en muchos casos no se atreven a denunciar por miedo a las represalias. Para esto el Gobierno ha reforzado el programa Denuncia Seguro, a través de la firma de un convenio con la fiscalía a fin de fortalecer dicha herramienta ciudadana.

### **Impacto y evaluación**

De esta forma, se ha logrado llegar a un número importante de vecinos, organizaciones sociales y agrupaciones vecinales, comprometidas con la labor de llevar a cabo el primer paso que es denunciar el hecho que reviste carácter de delito. Interponer la denuncia es la primera acción, ya sea ante el Ministerio Público, Carabineros o Policía de Investigaciones, para que estas instituciones competentes tomen conocimiento y desplieguen su accionar en iniciar la persecución del delito. Asimismo, se informó mediante reuniones con nuestras autoridades comunales los mecanismos de resguardo y protección de anonimato a la persona del denunciante.

### **Principales logros de Gestión del Servicio:**

1. Difundir los conceptos básicos de la prevención individual y comunitaria del delito.
2. Favorecer el debate público sobre la seguridad urbana.
3. Colaborar para que la seguridad pública sea ofrecida con equidad a todos los habitantes.
4. Informar a la comunidad a fin de colaborar en la solución de sus propios problemas en pleno ejercicio de sus derechos cívicos.
5. Convocar a la comunidad con la finalidad de orientar e informar sobre la importancia de realizar las denuncias sin temor a represalias debido a que existe el resguardo al anonimato de denunciante.

6. Entrega de información y herramientas para prevenir y combatir los delitos, tráfico de drogas y piratería.
7. Control para fortalecer y reorientar las estrategias de fiscalización de conducción bajo los efectos del alcohol.

### **Campaña entrega tu arma**

Su objetivo es la entrega de armas, municiones y explosivos a Carabineros de Chile. La principal idea de esta campaña es generar conciencia en las personas, de lo peligroso y dañino que puede ser tener un arma de fuego o explosivos en el hogar. Además debemos considerar que la nueva ley de Control de Armas y explosivos que entró en vigencia el 6 de enero del año 2015 sanciona de manera drástica a quienes porten o tengan armas no autorizadas ni inscritas.

### **Impacto y evaluación**

El día 20 de enero se realizó en la Provincia de San Antonio el lanzamiento de la campaña Entrega tu arma, a la cual asistió la gobernadora provincial, el subsecretario de la Prevención del delito Antonio Frey y alcalde de la comuna del Tabo.

### **Principales logros de gestión**

1. La entrega de armas en cualquier unidad policial del país de forma anónima y voluntaria. No se solicita identificación. Se recibe cualquier tipo de arma, no importa su condición y no existe sanción alguna por entregarla.
2. Campaña de difusión en el Paseo Bellamar, ubicado en el centro de la comuna de San Antonio, con un gran número de personas asistentes.

## **Plan Estadio Seguro**

El Plan Estadio Seguro es una iniciativa liderada por el Ministerio del Interior y Seguridad Pública e implementada a través de las Intendencias regionales, cuyo principal objetivo es entregar asesoría técnica enfocada en el aumento del bienestar y seguridad de todos quienes participan de los eventos de fútbol profesional. Esta iniciativa se enlaza con uno de los desafíos del actual Gobierno, que es la seguridad para todos.

Hoy en día, es posible constatar a lo largo del país que en torno a los espectáculos de fútbol profesional y particularmente por parte de algunos integrantes de las distintas hinchadas, se generan situaciones complejas, que se alejan de lo deportivo y, por el contrario, provocan una constante situación de inseguridad e incomodidad a lo largo del tiempo.

Como respuesta a estas situaciones, el Plan Estadio Seguro busca brindar calidad y seguridad a todos los asistentes a un espectáculo de fútbol profesional y a su entorno.

Luego de revisar el funcionamiento del plan hasta inicios del 2014, la experiencia internacional y contrastarla con la realidad local, se ha diseñado una nueva etapa que se fundamenta en tres pilares claves: Seguridad, bienestar y convivencia.

## **Gestión**

Antes de cada partido de fútbol a realizarse en la provincia, desde la gobernación se gestiona una inspección al estadio en compañía de Carabineros, el municipio y directivas de los clubes correspondientes. Tras la fiscalización se levanta un acta que autoriza o no la realización del evento deportivo. Ejemplo de ello es la visita al estadio Olegario Henríquez efectuada el 15 de abril por autoridades de la Gobernación, Carabineros y el presidente de San Antonio Unido, antes del encuentro del club local con Maipo-Quilicura.

En dicha oportunidad San Antonio Unido dobló el número de guardias en el recinto, además de contar con la presencia y apoyo de Carabineros, Bomberos y encargados de seguridad del lugar.

## **Apoyo a Víctimas del Ministerio del Interior y Seguridad Pública**

El **Programa de Apoyo a Víctimas (PAV) del Ministerio del Interior y Seguridad Pública** está destinado a contribuir a la reparación de los daños ocasionados por la vivencia de un delito, a través del contacto **rápido, gratuito y oportuno** con las personas afectadas, entregando atención integral y especializada con profesionales de diversas áreas: abogados/as, psicólogos/as, trabajadores/as sociales, y médicos psiquiatras.

Entre enero y septiembre 2014, la tasa de denuncias por Delitos de Mayor Connotación Social denunciados (DMCS) en la provincia fue de:

- 846,2 cada 100.000 habitantes en la provincia de San Antonio.

## **Tipo de delitos: Provincia de San Antonio**

Entre enero-septiembre 2014 los delitos que concentraron un mayor porcentaje de denuncias en la provincia de San Antonio fueron: robo en lugar habitado (34%), hurtos (15%) y lesiones (12%).

Los delitos de robos y hurtos representan, en conjunto, el 88% de las denuncias por delitos de mayor connotación social en la provincia. Los delitos de lesiones, violaciones y homicidios representan un porcentaje del 12% del total de los delitos denunciados.

Tipo de delito	Frecuencia	%
Robo lugar habitado	1.573	34%
Hurtos	696	15%
Lesiones	553	12%
Robo lugar no habitado	475	10%
Robo accesorio vehículo	443	10%
Robo con violencia e intimidación	376	8%
Robo con sorpresa	244	5%
Robo vehículo	202	4%
Otros robos con fuerza	38	1%
Violación	22	0%
Homicidio	2	0%
<b>Total</b>	<b>4.624</b>	<b>100%</b>

### Víctimas de delitos

En el caso de la Provincia de San Antonio se registraron 687 víctimas de delitos del catálogo PAV, correspondiente al 0,8% de las víctimas a nivel nacional.

### Usuarios atendidos

Al Centro de Apoyo a Víctimas de San Antonio ingresaron 100 víctimas de delito durante el año 2014. La mayoría de ellas correspondía a delitos sexuales (29%), robos violentos (28%) y homicidios (18%). El 65% de los usuarios atendidos fueron mujeres y el 35% restante, hombres.

Tipo de delito <sup>1</sup>	Frecuencia	%
Delitos sexuales	31	29%
Robos violentos	30	28%
Homicidios	19	18%
Lesiones	15	14%
Otro tipo de delitos	11	10%
<b>Total</b>	<b>106</b>	<b>100%</b>

<sup>1</sup> Agrupación de delitos según sintomatología, no por tipo jurídico.

## **Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol (Senda)**

Senda es la entidad del Gobierno de Chile responsable de elaborar las políticas de prevención del consumo de drogas y alcohol, así como de tratamiento, rehabilitación y reinserción social de las personas afectadas por estas sustancias.

La intervención que realiza se canaliza a través de convenios directos con los municipios de la Provincia de San Antonio. El Senda concentra la prevención en comunas vulnerables y barrios prioritarios y de alta complejidad, a través de metodologías enfocadas en los individuos y su entorno escolar, familiar, laboral y comunitario. En el contexto de las intervenciones comunales y barriales se aplica prevención focalizada en grupos de riesgo, considerando dos ejes de intervención. El primero, adultos y líderes activos de la comunidad. El segundo, niñas, niños y adolescentes no escolarizados que presentan consumos iniciales o experimentales.

### **Senda Previente en la comunidad**

Este programa busca desarrollar, en el marco de la Estrategia Nacional de Drogas y Alcohol, políticas comunales de prevención a través de un convenio de colaboración financiera y técnica entre Senda y los municipios de las comunas que integran la Provincia de San Antonio. Ambas instituciones aportan recursos para la implementación del programa.

El programa desarrolla vínculos directos con los principales actores y organizaciones de la comunidad local y fomenta su participación para enfrentar el consumo de drogas y alcohol en los territorios. Además, implementa localmente los programas preventivos nacionales, articulando y desarrollando directamente diversas actividades que buscan generar condiciones adecuadas para la prevención del consumo de drogas en el territorio comunal, abarcando el ámbito comunitario, educativo, laboral, jóvenes y las condiciones particulares de vulnerabilidad social.

## **Protección civil y Emergencia**

La protección civil es un sistema por el que cada país proporciona la protección y la asistencia para todos y todas ante cualquier tipo de desastre o accidente relacionado con esto. En la misma línea el Plan Regional de Emergencias, como plan de coordinación, está sustentando la disposición de una planificación multisectorial, multidisciplinaria e interinstitucionalmente consensuada destinada al desarrollo de acciones previamente coordinadas para una eficiente y eficaz respuesta y control de la situación cuando la emergencia o desastre no ha podido evitarse.

## **Actualización plan de emergencias provincial de San Antonio**

Al no estar en vigencia el Plan Provincial de Coordinación para Emergencias Mayores y Complejas, se dispuso la confección de uno nuevo: Actualizado, vanguardista, con un enfoque sistémico, basado en la coordinación, cooperación y priorizando la relación horizontal y centrando sus esfuerzos en la prevención y gestión de riesgos a nivel provincial.

El nuevo plan se encuentra desarrollado y está en proceso de discusión y validación por parte de los integrantes del Sistema Provincial de Protección Civil. Si bien su creación era uno de los desafíos más importantes, actualmente el sistema de emergencias funciona de manera organizada y coordinada mediante los comités de Protección Civil y Emergencias comunales.

En este sentido es necesario agradecer la colaboración que siempre nos han prestado instituciones de voluntariado, servicios públicos y Fuerzas Armadas de la Provincia quienes hoy conforman nuestro Comité de Protección Civil:

1. Oficina de Provincial Protección Civil y Emergencias. Gobernación Provincial
2. Gobernación Marítima
3. Ejército de Chile
4. Gendarmería Chile
5. Municipalidades Provincia San Antonio
6. Dirección Provincial de Salud
7. Hospital Claudio Vicuña de San Antonio
8. Dirección General Aeronáutica Civil
9. Club Aéreo de San Antonio
10. Dirección Provincial de Vialidad
11. Dirección Provincial Educación
12. Delegación Provincial del Servicio de Vivienda y Urbanismo (Serviu)
13. Corporación Nacional Forestal (Conaf)
14. Consejo Provincial del Cuerpo de Bomberos
15. Empresa eléctrica del Litoral
16. Empresa eléctrica Chilquinta
17. Empresa Esva
18. Radioaficionados
19. Seguridad Pública Provincial
20. Carabineros de Chile
21. Policía de Investigaciones de Chile (PDI)
22. Grupo Rescate Anfibia San Sebastián (Grass)
23. Red Nacional de Emergencias

La oficina Provincial de Protección Civil y Emergencia ha desarrollado diversas convocatorias respecto a la prevención y mitigación de las variables de riesgos, en estas se detallan:

- Dos reuniones de planificación y coordinación de actividades para la comunidad ante emergencias provocadas por sistemas frontales, además generar red de enlaces con motivo de mantener diferentes alternativas de comunicación ante posibles emergencias, desastres o catástrofes. En esta ocasión se verificaron los puntos críticos y de vulnerabilidad de cada comuna de la provincia, además se presentaron estados de avance en cuanto a mantención de los sumideros de aguas lluvias, alcantarillados y limpieza de quebradas de cada comuna de la provincia.
- Cinco Comités Provinciales de Protección Civil donde se trabajó en tareas de prevención, planificación y coordinación del personal disponible y recursos materiales para hacer frente a diferentes variables de riesgos en nuestra Provincia. Medidas de prevención ante variables hidrometeorológicas, eventos masivos para fiestas patrias e incendios forestales. Es relevante mencionar la participación en dos ocasiones del director regional de la Oficina Nacional de Emergencia (Onemi) como participante de éstos comités.
- Dos Comités Operativos de Emergencias siendo convocados los integrantes del Sistema Provincial de Emergencias para levantar información y otorgar lineamientos ante variables de riesgos que acontecían al momento de su realización. A saber: Sistema frontal y sismo de mediana intensidad que afectó la Provincia.

### **Prevención en la Comunidad**

De acuerdo al trabajo con la comunidad se han desarrollado las siguientes actividades de capacitación:

- Capacitación a los integrantes del Comité Provincial de Protección Civil sobre: "Sistema de evaluación de daños y necesidades y Plan Dedos". Curso impartido por la Onemi de Valparaíso.
- Cuatro capacitaciones a juntas de vecinos en las comunas de Algarrobo, El Quisco, El Tabo y Cartagena con respecto a los riesgos asociados a sistemas frontales.
- Capacitación a junta de vecinos del sector Capellanía sobre riesgos asociados y medidas preventivas en cuanto a incendios forestales.
- Capacitación a funcionarios: medida desarrollada para fomentar el autocuidado y medidas de prevención dentro del trabajo en la Gobernación Provincial. Curso de manejo de extintores y plan interno de emergencias en conjunto con Bomberos.

### **Promoción comunitaria**

Actividades en conjunto con Conaf y Carabineros de Chile en difusión de material sobre medidas preventivas a la comunidad, especialmente a personas que vienen a

visitar el Litoral Central en cuanto a incendios forestales, en el programa “Alto a los incendios forestales”.

### **Implementación**

En el Período 2014 se adquirieron cuatro equipos de radio portátiles marca Motorola, modelo Dep450, seis baterías de recambio, un equipo de radio base marca Motorola, modelo Pro5100, con su respectiva fuente de poder, una antena y batería en caso de emergencia.

### **Simulacros de emergencia**

Destaca participación en Simulacro sobre accidentes vehiculares en Ruta nuevo Camino Costero en conjunto con ambulancias, Bomberos, Carabineros, concesionaria autopista y municipalidades.

## **GESTIÓN TERRITORIAL Y SERVICIOS PÚBLICOS**

### **Comité Técnico Asesor provincial (CTA)**

El propósito del Comité Técnico Asesor se sustenta formalmente en la Ley 19.175 Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, particularmente en lo referido al Artículo 44, párrafo 3º de las funciones del Gobernador y al Artículo 46 que señala explícitamente: “El gobernador podrá constituir un comité técnico asesor con autoridades de los servicios públicos creados por ley que operen en la región”.

Su finalidad esencial es ser la principal instancia de asesoría al gobernador(a) en la gestión de la política pública en el territorio provincial. En consecuencia, es el instrumento mediante el cual la gobernación coordina a los distintos servicios y orienta operacionalmente su acción en torno a a los desafíos que el desarrollo de la provincia requiere.

Las funciones del comité técnico asesor son las siguientes:

- Asesorar el ejercicio de gobierno provincial mediante la conformación de un Comité Técnico Asesor integrado por los jefes de servicios públicos presentes en la Provincia y eventualmente los seremis cuya participación sea relevante para el desarrollo temático de un subcomité en particular.
- Coordinar a los servicios públicos en la definición de la “Planificación Anual Provincial” vinculándola por una parte con la Estrategia de Desarrollo Regional en aquellos aspectos que sean relevantes para la provincia y complementariamente con los Planes de Desarrollo Comunal existentes al interior del territorio, articulando su actualización a la escala provincial.
- Conducir desde el CTA la elaboración de la “Agenda de Compromisos”, en coherencia con la perspectiva que se desprende de este nuevo enfoque.

- Cautelar la ejecución de la política pública de acuerdo a la Planificación Anual y la Agenda de Compromisos teniendo como marco de referencias el Plan de Desarrollo Provincial y los objetivos de gobierno.

Para que el Comité Técnico Asesor pueda realizar una gestión que responda a las características del territorio, en términos operacionales se ha estructurado en base a comisiones, según se detalla en las página siguientes.

<b>SUBCOMITÉS EN FUNCIONAMIENTO AÑO 2014</b>		
<b>INICIATIVA</b>	<b>TEMÁTICA</b>	<b>RESULTADOS AGENDA COMPROMISOS 2014</b>
<b>Comisión Seguridad Pública</b>	<b>Prevención y protección en la provincia de San Antonio</b>	Se convocó a la comunidad en reuniones periódicas junto a Carabineros y PDI, permitiendo informar y orientar aspectos no reconocidos como tal, como por ejemplo el denunciar y la manera de no exponerse. También se trabajó en la prevención, abarcando medidas en resguardo de la comunidad ante delitos habituales, al igual que otros temas, como incendios forestales. Esto último apoyado por campañas de difusión, entregando material educativo en carreteras, charlas en colegios e informativos comunicacionales por organismos de emergencia y competentes en la temática.
<b>Comisión Rural</b>	<b>Resolver en conjunto las necesidades del área silvoagropecuaria y rural de la provincia en problemáticas que son transversales a SAG, Conaf, Indap y Vialidad.</b>	Se realizó un seguimiento y estudio a la Laguna El Peral, santuario de la naturaleza, hoy administrada por Conaf. Luego de exámenes se concluyó que varios cambios experimentados tendrían una causa natural. Sin embargo, existe una constante preocupación por el lugar. Mediante la participación coordinada de instituciones privadas, públicas, ONG, fundaciones y universidades se logró determinar un diagnóstico de su estado actual y futuro. Esto, llevando a cabo la difusión de acciones públicas en comunidades rurales, seguido de respuestas y acciones frente a la emergencia hídrica que afronta.

<b>Comisión Educación</b>	<b>Estructura educacional en la provincia de San Antonio</b>	<p>Los trabajos fueron encaminados a nivel provincial sobre la Red de Inclusión con las organizaciones involucradas en el tema educacional: Departamento Provincial de Educación, Junta Nacional de Jardines Infantiles, Corporación Integra, Programa de Prevención de la Drogadicción y el Alcoholismo (Senda), Programa Habilidades para la Vida y Organización para la Protección de los Derechos del Niño (OPD) y la Junta de Auxilio Escolar y Becas (Junaeb). De este modo, vino a contribuir al desarrollo de la Reforma Educacional proyectada por el gobierno.</p>
<b>Comisión Salud</b>	<b>Funcionamiento del área salud</b>	<p>Una de las problemáticas puntuales que se abordó fue la espera en los distintos centros de atención médico público. A la fecha, está el proyecto de construcción del nuevo hospital en la ciudad de San Antonio. No obstante ello, las dificultades continúan por temas de gestión, coordinación y aplicación de medidas concretas.</p> <p>La función que tiene la comisión de salud es articular la manera eficiente el reconocer falencias y ejecutar las políticas de salud para la provincia, permitiendo superar complicaciones, tomando en consideración la integración de esta comisión, no sólo por el hospital mismo, también por la Seremi de Salud oficina San Antonio, Coordinación Provincial Red Asistencial SSVSA, Fonasa, Instituto Médico Legal y Servicio Agrícola y Ganadero.</p>
<b>Comisión Fiscalización</b>	<b>Dar cumplimiento a la normativa vigente en las áreas a fiscalizar: salud, trabajo, transporte, comercio y rubros atingentes.</b>	<p>Durante el año 2014 se coordinaron las actividades de fiscalización propias de cada una de las instituciones que componen la comisión, con el propósito de ejecutar aquellas tareas o actividades, que por su naturaleza requieran o estén fiscalizadas, por una o más instituciones, logrando de esta forma obtener el cumplimiento integral que le corresponda aplicar en su desempeño empresarial a las actividades fiscalizadas.</p>

<p><b>Comisión Social</b></p>	<p><b>Establecer una red de coordinación para la implementación de las políticas sociales de Gobierno en materia social en el territorio provincial de acuerdo a las metas establecidas en el Programa de Gobierno de la Presidenta de la República, conformando áreas estratégicas basadas en el Capítulo Derechos Ciudadanos, aplicando acciones con enfoque de derechos, con los servicios de instituciones público y privadas del área social que participan en la ejecución de los programas sociales de Gobierno.</b></p>	<p>En el marco del funcionamiento de la Comisión Social del CTA, se estableció la necesidad de abordar cinco temáticas prioritarias de acción para la provincia, que son parte del Capítulo de Derechos Ciudadanos del Programa de Gobierno:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Protección Social</li> <li>2. Adulto Mayor</li> <li>3. Discapacidad</li> <li>4. Género y Violencia Intrafamiliar</li> <li>5. Fomento y Desarrollo Productivo</li> </ol> <p>Para el funcionamiento de dicho trabajo se instauró la estructura de cinco subcomisiones que dicen relación con las temáticas priorizadas en los puntos anteriores.</p>
-------------------------------	---	---

#### Composición de las comisiones Comité Técnico Asesor 2014

COMISION	SECRETARIA TÉCNICA	INTEGRANTES
<p><b>Rural</b></p>	<p>SAG Valentina Moreno</p>	<p>Instituto de Desarrollo Agropecuario Agencia de Área Servicio Agrícola y Ganadero Corporación Provincial Forestal Of. Provincial de Vialidad</p>
<p><b>Social</b></p>	<p>Dpto. Social Gob. Provincial Ximena Monreal</p>	<p>Dirección Regional Fosis Instituto Nacional de Estadísticas, Of. San Antonio Delegación Provincial Serviu Chile Atiende Servicio de Registro Civil e Identificación de San Antonio Programa de Fortalecimiento Provincial a la Protección Social Ingreso Ético Familiar</p>

		<p>Fundación Prodemu  Instituto Seguridad Laboral  Municipalidades de la Provincia  Seremi Desarrollo Social  Sernam  Sename V Región  Senama V Región  Sence  Sercotec  Dirección Regional Senadis (Of. Discapacidad IMSA)</p>
<b>Salud</b>	<p>Hospital Claudio  Vicuña San  Antonio</p> <p>Fernando Saa</p>	<p>Seremi de Salud, Of. San Antonio  Dirección Hospital Claudio Vicuña  Coordinación Provincial Red Asistencial SSVSA  Fonasa  Instituto Medico Legal  Servicio Agrícola y Ganadero</p>
<b>Fiscalización</b>	<p>Seremi Salud Of.  San Antonio</p> <p>Pedro Bodor</p>	<p>Servicio Nacional de Pesca, Of. San Antonio  Administración de Aduanas de San Antonio  Tesorería Provincial San Antonio  Servicio de Impuestos Internos Unidad de San Antonio  Inspección Provincial del Trabajo  Servicio Agrícola y Ganadero  Seremi Salud Of. San Antonio  Conaf  Of. Provincial de Vialidad  Policía de Investigaciones  Carabineros de Chile  Encargado de Seguridad Publica de Gob. Provincial</p>
<b>Educación</b>	<p>Deprov  Mariano Palacios</p>	<p>Departamento Provincial de Educación Deprov Senda  Instituto Nacional del Deporte V Región  Junji  Junaeb  Centro de la Mujer Sernam-Hogar de Cristo San Antonio</p>

<p><b>Seguridad Pública</b></p>	<p>Encargada Programa Seguridad Publica</p> <p>Marcela Soto</p>	<p>Prefectura de Carabineros Policía de Investigaciones Servicio Impuestos Internos Dirección del Trabajo Programa Barrio en Paz Comercial Encargado Programa Chile Seguro (Plan Estadio Seguro) Centro Atención a Victimas</p>
---------------------------------	---	---

## GOBIERNO EN TERRENO 2014

Son propósitos centrales de este Programa:

- a) Mejorar la accesibilidad de los beneficios y productos de los Servicios Públicos del Estado para las personas, familias y comunidades que por carencias diversas (aislamiento, marginalidad, pobreza, desinformación, etc.) vean imposibilitada o disminuida su capacidad de captar las prestaciones a que tienen derecho.
- b) Desarrollar y fortalecer la coordinación territorial provincial de los servicios y programas públicos y traducirla en acciones conjuntas, directas y focalizadas en localidades donde estas carencias afecten a grupos significativos de familias y que permitan su confluencia.
- c) Apoyar e implementar las facultades del gobernador provincial para la administración territorial, la seguridad de las personas y sus bienes y la representación directa del Presidente de la República en función de la atención de las necesidades de los ciudadanos.
- d) Facilitar la integración de acciones y eventos que signifiquen la información, difusión, formación y participación de los ciudadanos en relación a las políticas y programas públicos del Gobierno de Chile.

Durante el año 2014 el programa Gobierno en terreno se llevo a cabo con éxito, logrando la colaboración de todos los municipios de la Provincia de San Antonio, permitiéndonos llegar a todas las comunas del Litoral.

Se enumeran las 10 actividades realizadas durante el año con un total de 4855 atenciones.

Nº	COMUNA	LOCALIDAD	FECHA GET	ATENCIONES
1	San Antonio	Bellavista	4 abril	771
2	Cartagena	Sector Estación Ferrocarriles	25 abril	451
3	El Tabo	Villa La Laguna	30 mayo	623
4	Algarrobo	El Yeco	27 junio	587
5	El Quisco	Población TralcaMahuida	25 julio	367
6	Santo Domingo	Los Maitenes II	29 agosto	553
7	Algarrobo	Villa Los Claveles	26 septiembre	663
8	Cartagena	San Sebastián	24 octubre	647
9	San Antonio	Las Colinas de Lollole	28 noviembre	108
10	El Tabo	San Carlos Alto	19 diciembre	85

## SERVICIOS PÚBLICOS DE LA PROVINCIA

### Fundación para la promoción y desarrollo de la mujer Prodemu

La Fundación para la Promoción y Desarrollo de la Mujer Prodemu, pertenece a la Red Fundaciones de la Dirección Sociocultural de la Presidencia de la República.

Prodemu fue creada con el objetivo de facilitar la participación, organización y el desarrollo integral de la mujer a través de una estructura democrática y pluralista.

En su trabajo con las mujeres socialmente más vulnerables del país, la institución busca promover sus capacidades de empoderamiento y liderazgo a través de un proceso socioeducativo, con perspectiva de género. Su objetivo también es promover el acceso al mercado laboral y al emprendimiento para avanzar en autonomía económica, el fortalecimiento de la asociatividad y el ejercicio de la ciudadanía activa.

### Tipos de Programas o Proyectos que Prodemu ejecuta en el territorio provincial:

El Plan estratégico busca apoyar a las mujeres en tres dimensiones que son centrales: La autonomía económica de la mujer, la autonomía política y la autonomía física.

Durante 2014 se trabajó en diversos programas que apuntan a estas tres líneas:

1. Programa Ellas Buscan Trabajo: benefició a 20 mujeres por comuna. Cartagena: Curso Cajeras. El Quisco y Algarrobo: Guardia seguridad OS-10. Santo Domingo: Estrategias de venta. San Antonio: Grúa horquilla. 100 mujeres en total.
2. Programa Aprendiendo a Emprender: benefició a 80 mujeres de San Antonio, El Tabo, Santo Domingo y Cartagena (20 por comuna).
3. Programa Mejorando mi Negocio: benefició a 20 mujeres por comuna. San Antonio: Licencia de conducir Clase B y Herramientas de gestión y comercializadora para la microempresa. Cartagena: Masoterapia.
4. Programa Apoyo a la Dinámica Familiar: benefició a 80 a mujeres, 20 por cada comuna de El Tabo, Cartagena, Santo Domingo y San Antonio.
5. Programa Apoyo a las Competencias Laborales: benefició a 24 mujeres en la comuna de San Antonio.
6. Programa de Apoyo a las mujeres campesinas: entre 8-13 mujeres por grupo en las localidades de El Membrillo, Totoral, Lo Zarate, Bucalemu, Mostazal, Lo Gallardo, Lagunilla, Cuncumén y Cajón de la Magdalena.

### **Corporación Nacional Forestal (Conaf)**

La Corporación Nacional Forestal es una entidad de derecho privado dependiente del Ministerio de Agricultura cuya principal tarea es administrar la política forestal de Chile y fomentar el desarrollo del sector. Su misión es "contribuir al manejo sustentable de los bosques nativos, formaciones xerofíticas y plantaciones forestales mediante las funciones de fomento, fiscalización de la legislación forestal-ambiental y la protección de los recursos vegetacionales, así como a la conservación de la diversidad biológica a través del Sistema Nacional de Áreas Silvestres Protegidas, en beneficio de la sociedad".

Las principales tareas desarrolladas en la Provincia durante el periodo se organizan en las siguientes áreas:

#### **Combate de incendios forestales**

138 incendios forestales controlados. Entre las emergencias más relevantes se destacan cuatro alertas rojas: una en la comuna de Santo Domingo y tres en San Antonio. Además una alerta amarilla en Cartagena.

Es relevante destacar que el año 2014 existió una disminución del número de incendios forestales respecto a temporada anterior (2013) lo que, además de otros factores, obedece al plan de prevención que se ha realizado en la provincia.

### **Programa de arborización**

188 instituciones beneficiarias correspondientes a 26.000 árboles y arbustos entregados.

### **Fomento forestal**

10 beneficiados por Ley 20.283 Sobre Recuperación del Bosque Nativo y Fomento Forestal y 21 beneficiados por Transferencia Técnica.

Un total de 38,2 hectáreas favoreciendo a 10 pequeños propietarios cuya suma de beneficios asciende a \$5.548.915. Son 21 pequeños propietarios los beneficiados con transferencia técnica por cosecha de 59 hectáreas de bosques.

### **Administración de Áreas Silvestres Protegidas del Estado**

Santuario de la Naturaleza El Peral (El Tabo) y Reserva Nacional El Yali (Santo Domingo).

La coordinación con la comunidad ha permitido abrir espacios para una relación directa entre nuestra naturaleza y el ser humano. Se coordinó a un total de 27.540 visitantes S.N. El Peral y 1.534 visitantes R.N El Yali.

### **Programa de Empleos de Emergencia: San Antonio**

Un total de 5.302 metros lineales de cortafuegos. (Además de plantación de árboles, limpieza de sitios eriazos, limpieza de canales, producción de compost, entre otros).

Nº Beneficiarios del periodo: 876 Mujeres beneficiarias directas
Monto Inversión: \$172.082.530.

## Inspección del Trabajo

La Dirección del Trabajo tiene por misión velar por el cumplimiento de la legislación laboral fiscalizando, interpretando, orientando la correcta aplicación de la normativa y promoviendo la capacidad de autorregulación de las partes en la búsqueda del desarrollo de relaciones de equilibrio entre empleadores y trabajadores.

### **Tipos de programas o proyectos que ejecuta en el territorio provincial:**

- 1.- Fiscalización legislación laboral
- 2.- Conciliación individual por despido de trabajadores
- 3.- Promoción de la libertad sindical y negociación colectiva
- 4.- Ministros de Fe
- 5.- Difusión de la normativa laboral y previsional
- 6.- Capacitación a organizaciones sindicales, servicios públicos y empleadores
- 7.- Establecimiento de mesas de trabajo

La gestión del período puede ser resumida en el logro del aumento del número de fiscalizaciones en relación al año anterior en un 7%. El pago para trabajadores despedidos por más de 500 millones de pesos y la constitución de nuevas organizaciones sindicales (18 sindicatos, dos asociaciones de funcionarios públicos y una federación de sindicatos). Acciones asociadas a la meta presidencial de fortalecimiento de las organizaciones sindicales y pleno respeto a la libertad sindical (Reforma Laboral).

## Servicio Nacional de Capacitación y Empleo, Sence

El Servicio Nacional de Capacitación y Empleo (Sence), es un organismo técnico del Estado. Su misión es contribuir al mejoramiento de las condiciones de empleabilidad de los trabajadores que se encuentran ocupados, de las personas desocupadas y de aquellas que estén económicamente inactivas, a través de un sistema de formación con pertinencia y calidad, de mecanismos de intermediación laboral y de la regulación del Sistema Nacional de Capacitación e Intermediación Laboral.

Con éxito el 2014 se llevó a cabo el desarrollo del plan piloto del programa +Capaz, donde su inicio en la comuna de San Antonio, permitirá que este 2015 pueda ser implementado en otras comunas de la Provincia.

### **Tipos de programas o proyectos que ejecuta en el territorio provincial:**

- Formación para el trabajo
- Becas laborales
- Formación en oficios +Capaz
- Programa inversión a la comunidad. Becas Trabajador Activo
- Franquicia tributaria

### **Beneficiarios del período:**

242 beneficiarios/as Plan Piloto Regular y 45 beneficiarios/as Línea PsD. Total beneficiarios/as Programa +Capaz 2014, 487 jóvenes, mujeres y jóvenes en situación de discapacidad.

La evaluación del desarrollo de la ejecución del plan piloto es positiva en cuanto a la incorporación de población vulnerable focalizada en jóvenes, jóvenes con discapacidad y mujeres con nula o escasa participación laboral.

La participación de los liceos técnico profesionales como oferentes de capacitación es positiva y se proyecta su incorporación definitiva para la ejecución del programa Regular 2015-2018

### **Monto Inversión:**

\$322.125.000 +Capaz Línea Regular y \$103.623.750 +Capaz Línea PsD.

Total inversión 2014 en la Provincia de San Antonio \$425.748.750

## **Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura**

El Servicio Nacional de Pesca tiene por misión fiscalizar el cumplimiento de las normas pesqueras y de acuicultura, proveer servicios para facilitar su correcta ejecución y realizar una gestión sanitaria eficaz a fin de contribuir a la sustentabilidad del sector y a la protección de los recursos hidrobiológicos y su medio ambiente.

Asume como objetivos estratégicos:

- Fiscalizar las actividades pesqueras y de acuicultura velando por el cumplimiento de la normativa legal y reglamentaria establecida para el sector.
- Garantizar la calidad sanitaria de los productos pesqueros y de acuicultura de exportación, a fin de dar cumplimiento a los requisitos sanitarios de países importadores.
- Velar por el status sanitario y ambiental de la acuicultura contribuyendo al desarrollo competitivo del sector.

- Proveer información sectorial, completa, oportuna y fidedigna.

## **Tipo de Programas o Proyectos que Ejecuta en el Territorio Provincial:**

### **Fiscalización de la Ley General de Pesca y Acuicultura**

El Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura ha redefinido el concepto de fiscalización con un sentido más amplio que el tradicional, de tal modo que los resultados se consiguen a través de la aplicación de programas destinados a lograr gradualmente transformaciones de los diferentes actores que participan en la actividad pesquero acuícola. Las acciones ya no sólo están enfocadas en los agentes extractivos y los acuicultores, sino que también en modificar conductas de la ciudadanía y por cierto de otros grupos de interés que deben participar o pueden participar en el proceso.

El trabajo se inició a partir de la implementación del programa de Fiscalización Integral de la Pesca Extractiva y la aplicación de planes especiales según el nivel de riesgo, en el caso de San Antonio le corresponde aplicar el Plan Integral de Fiscalización de Merluza Común.

El año 2014 se inicia la aplicación de un modelo de gestión exigente y disciplinado, que incluye la participación del Comité Regional de Fiscalización en las funciones de análisis documental, de elaboración de la programación de las actividades de difusión y de terreno, como asimismo el monitoreo sistemático y periódico de los resultados logrados y del mismo modo la evaluación entendida como una valoración y reflexión sistemática sobre el diseño, la ejecución, la eficiencia, la efectividad, los procesos, los resultados (o el impacto) de un proyecto o programa en ejecución o completado.

Producto de la reducción de las cuotas de recursos pesqueros a nivel nacional, este año la mayoría de los recursos de importancia provincial, al mes de octubre de 2014 estaban con las cuotas cerradas, por lo tanto en el desarrollo de la Medida 46, hubo un gran trabajo realizado por la Gobernación Provincial con apoyo de éste Servicio, a objeto de promover mesas de trabajo con las distintas autoridades y los pescadores artesanales, con el fin de ver las necesidades de éstos y canalizarlas a los diferentes Servicios que prestan apoyo de Fomento. Todo lo anterior, con el propósito de disminuir el efecto de desempleo debido a que la flota artesanal estaba sin operar casi medio año, tal es el caso de la flota que trabaja sobre el bacalao, flota cerquera (que opera sobre recursos tales como sardina común y anchoveta) y la flota de la merluza común que terminó su cuota en octubre de 2014.

### **Instituto de Desarrollo Agropecuario**

El Instituto de Desarrollo Agropecuario (Indap), cuenta con dos agencias de área cuya acción territorial alcanza las comunas de la Provincia de San Antonio. El área de Casablanca incluye territorialmente a la comuna de Algarrobo y El Quisco de la Provincia de San Antonio y el área de San Antonio, que comprende las comunas de Santo Domingo, San Antonio, Cartagena y El Tabo.

Ambas agencias de área atienden las demandas de los pequeños productores agrícolas y/o campesinos de la provincia a través de los distintos instrumentos institucionales vigentes.

El Instituto de Desarrollo Agropecuario ha programado su accionar tomando como base el documento de la Presidenta denominado "Programa de Gobierno Michelle Bachelet 2014-2018" que en su acápite Agricultura indica:

El presupuesto institucional se ejecuta en tres ámbitos:

1. Transferencias corrientes en programas de asesorías
2. Préstamos
3. Transferencias de capital equivalente a inversiones

### Transferencias Corrientes

Instrumento / Programa	Descripción del Programa	Usuarios atendidos	\$
Sistema de incentivos a la sustentabilidad medioambiental  (Suelos degradados)	Cofinanciar actividades y prácticas que permitan recuperar los suelos agropecuarios degradados y/o a mantener los suelos agropecuarios.	58	48.625.144
Asesorías Técnicas Prediales (SAT)	Proporcionar asesorías técnicas que permitan mejorar los sistemas productivos de pequeños productores.	76	31.256.338
Prodesal	Programa ejecutado por las municipalidades a las que Indap transfiere recursos que se complementan con los que aportan dichas entidades ejecutoras con el objeto de generar condiciones para aumentar el capital productivo y desarrollar capacidades a fin de optimizar los sistemas de producción.	559	110.126.497
<b>TOTAL ASESORIAS</b>			<b>174.137.237</b>

### Detalle por comuna de transferencias

INS TRU MEN TO	ALGARROBO		CARTAGENA		EL QUISCO		EL TABO		SAN ANTONIO		SANTO DOMINGO	
	Usuarios	Monto	Usuarios	Monto	Usuarios	Monto	Usuarios	Monto	Usuarios	Monto	Usuarios	Monto
Sirsd	4	1.182.531	10	7.087.365					9	1.339.214	35	30.016.034
SAT	7	3.151.147	15	6.064.121	21	8.464.960	3	1.017.417	7	2.915.432	23	9.642.261
Prode sal	88	18.837.143	112	22.822.247					118	22.822.369	241	45.644.738
<b>TOTAL</b>		<b>23.170.821</b>		<b>35.973.733</b>		<b>8.464.960</b>		<b>1.017.417</b>		<b>27.077.015</b>		<b>85.303.033</b>

### Préstamos

Préstamos/ Instru- mento	Descripción del Programa	Usuarios atendidos	\$
Corto plazo	Proporciona financiamiento orientado fundamentalmente a financiar el capital de trabajo requerido para desarrollar actividades económicas.	181	243.545.291
Largo plazo	Proporciona financiamiento destinado a financiar fundamentalmente inversiones en activos fijos.	121	166.816.499
<b>TOTAL PRESTAMOS</b>			<b>410.361.790</b>

### Detalle por comuna de préstamos

INS TRU MEN TO	ALGARROBO		CARTAGENA		EL QUISCO		EL TABO		SAN ANTONIO		SANTO DOMINGO	
	Usuarios	Monto	Usuarios	Monto	Usuarios	Monto	Usuarios	Monto	Usuarios	Monto	Usuarios	Monto
CREDITOS C/P	27	19.316.368	36	45.693.087	5	3.121.327	1	2.818.361	36	74.439.178	76	98.156.970
CREDITOS L/P	21	7.971.912	35	48.437.186	2	2.122.952	2	3.221.712	30	40.071.235	31	64.991.502
<b>TOTAL</b>	<b>48</b>	<b>27.288.280</b>	<b>71</b>	<b>94.130.273</b>	<b>7</b>	<b>5.244.279</b>	<b>3</b>	<b>6.040.073</b>	<b>66</b>	<b>114.510.413</b>	<b>107</b>	<b>163.148.472</b>

## 1. Transferencias de capital equivalente a inversiones

Instrumento / Programa	Descripción del Programa	Usuarios atendidos	\$
Riego	<b>Derechos de agua</b> Aseguramiento jurídico de los derechos de aprovechamiento de aguas. El objetivo es eliminar las barreras de acceso a los servicios o instrumentos de la institución u otros organismos de fomento productivo.	17	6.233.782
	<b>Obras Asociativas</b>	10	28.735.803
	<b>Programa de Riego Individual</b> Incentivos para financiar parcialmente las inversiones en obras de riego o drenaje dentro de los predios.	12	36.677.796
	<b>Programa de Obras Menores de Riego</b>	18	29.052.818
Desarrollo de inversiones	<b>Inversiones Pecuarias y Agrícolas</b> Incentivo destinado a cofinanciar la ejecución de proyectos de inversión productiva.	19	29.437.151
	<b>Fondo Apoyo Inicial FAI</b>	169	16.900.000
	<b>Proyectos Prodesal (IFP)</b> Incentivo destinado a cofinanciar la ejecución de proyectos de inversión productiva de los beneficiarios del Programa Prodesal	124	112.996.142
	<b>Inversiones Alianzas Productivas</b> Incentivo destinado a cofinanciar la ejecución de proyectos de inversión productiva para usuarios que participan del programa de alianzas productivas	12	12.249.100
Praderas Suplementarias	Incentivar el establecimiento de praderas suplementarias y/o recursos forrajeros como herramienta efectiva para disponer de forraje invernal y/o estival en los predios.	12	7.750.080
<b>Total inversiones</b>			<b>280.032.672</b>

**1. Detalle por comuna de transferencias de capital equivalente a inversiones**

INSTRUMENTO	ALGARROBO		CARTAGENA	EL QUISCO		EL TABO		SAN ANTONIO		SANTO DOMINGO		
	Usuarios	Monto	Usuarios	Monto	Usuarios	Monto	Usuarios	Monto	Usuarios	Monto	Usuarios	Monto
DERECHOS AGUA	3	1.223.910			1	1.049.066					13	3.960.806
OBRAS ASOC.											10	28.735.803
PRI	4	10.782.721	3	9.803.055					3	7.191.230	2	8.900.790
PROM	3	4.142.305	5	9.339.233					1	1.132.664	9	14.438.617
PDI	4	5.438.475	4	8.970.000			1	2.500.000	5	4.854.271	5	7.674.405
FAI	50	5.000.000	45	4.500.000					29	2.900.000	45	4.500.000
IFP PRODESAL	24	19.421.637	31	22.938.925					24	24.348.329	45	46.287.251
Pr. suplementarias									3	2.201.680	9	5.548.400
Alianzas Productivas Inversiones	1	2.249.100	3	3.947.135			1	815.459	5	4.270.693	2	966.713

## Usuarios atendidos al 30 de diciembre por sexo y comuna

Comuna	Femenino	Masculino	Empresa	Total
ALGARROBO	127	156		283
CARTAGENA	130	211		341
EL QUISCO	15	12	2	29
EL TABO	3	5		8
SAN ANTONIO	64	288	1	353
SANTO DOMINGO	219	515		734
<b>Total</b>	<b>264</b>	<b>480</b>	<b>7</b>	<b>751</b>

## IMPACTO

INSTRUMENTO	TOTAL PROVINCIA	
	Usuarios	Sup Has
SIRSD (Suelos degradados)	58	378
Riego Intrapredial	12	32,7
Riego Asociativo	10	30
Obras menores Riego	18	17,6
Praderas suplementarias	12	24,5
<b>TOTAL</b>	<b>110</b>	<b>482,8</b>

## EMERGENCIA HÍDRICA

Para enfrentar el déficit hídrico se entregaron cubos de alfalfa a los ganaderos, alimento apícola y kit sanitario para los apicultores, que implicaron la suma de 74 millones en inversión para las comunas de la Provincia.

Comuna	Beneficiarios	\$
ALGARROBO	42	7.445.218
CARTAGENA	39	6.520.060
SAN ANTONIO	82	16.973.288
SANTO DOMINGO	187	43.995.022
<b>Total general</b>	<b>350</b>	<b>74.933.588</b>

Dentro de los 50 compromisos para los 100 primeros días de gobierno de la Presidenta el compromiso N° 44 dice relación con los deudores morosos del Instituto de Desarrollo Agropecuario.

Dentro del período comprometido se condonó las deudas de 137 agricultores cuya deuda ascendía a cerca de \$300.000.000.

## SALUD

La salud es un tema prioritario dentro del gobierno de la Presidenta Michelle Bachelet, anclando sus bases en tener acceso a una atención en salud oportuna, acogedora, equitativa, integral y de calidad, con lo cual todos los chilenos y chilenas se sentirán más seguros y protegidos.

Nuestra misión durante el año 2014 en la Provincia de San Antonio fue articular de manera eficiente el reconocimiento de falencias y ejecutar las políticas de salud para el territorio, permitiendo superar complicaciones, tomando en consideración la integración de una comisión especial en el área de la Salud constituida no sólo por el hospital mismo, sino que también por la Seremi de Salud oficina San Antonio, Coordinación Provincial Red Asistencial SSVSA, Fonasa, Instituto Médico Legal y Servicio Agrícola y Ganadero.

Una de las problemáticas puntuales que se abordó fueron los tiempos de espera en los distintos centros de atención médico públicos y el proyecto de construcción del nuevo hospital de San Antonio.

## **Proyectos de inversión provincial año 2014**

Adquisición de dos **ambulancias** para urgencia pre-hospitalaria del Hospital Claudio Vicuña de San Antonio. Entregadas el 3 febrero 2015.

Inversión: **89 millones de pesos.**

Fuente: Sectorial

Beneficiarios: 166.269 personas

Adquisición de **equipos** para dos ambulancias urgencia pre-hospitalaria del Hospital Claudio Vicuña de San Antonio. Entregadas el 3 febrero 2015.

Inversión: **40 millones de pesos.**

Fuente: Sectorial

Beneficiarios: 166.269 personas

## **Proyectos en desarrollo (en ejecución y/o diseño)**

Reposición **Cesfam de Algarrobo**. En ejecución, se entrega a uso el segundo trimestre de 2015

Inversión: **2.703 millones de pesos.**

Fuente: Sectorial

Beneficiarios: 13.250 personas

Diseño-Reposición **Cesfam + SAR Dr. Néstor Fernández** de San Antonio. En diseño 2015.

Inversión: **69 millones de pesos.**

Fuente: FNDR + municipal

Beneficiarios: 30.000 personas

Diseño-Normalización **Hospital Claudio Vicuña de San Antonio**. En diseño 2015.

Inversión estimada: **900 millones de pesos.**

Fuente: Sectorial

Beneficiarios: 166.269 personas

## **Principales logros alcanzados durante el año 2014**

Iniciativa	Construcción nuevo hospital para San Antonio, Servicio de Salud Valparaíso-San Antonio
Descripción	Hospital contará con 207 camas. Aumenta camas de UTI Adulto de 6 a 12 camas. Se incorporan seis camas de UCI adulto. Se implementará UTI NEO-Pediátrica. Desarrollo e implementación de unidad de Corta Estadía (16 camas). Implementará el Modelo de Parto Integral. Implementará camas de cuidados medios. Implementará la Unidad de Diálisis y contará con cinco pabellones quirúrgicos electivos y uno de urgencia. Superficie: 57.000 m2

Impacto logrado	Iniciativa en proceso. Se encuentra en curso, actualmente en la fase dos de cinco. Se proyecta término del diseño para agosto 2015.
Monto de inversión	Monto estimativo de Obra: M\$30.000.000
Población beneficiaria	182.631 Población INE provincia de San Antonio

## TESORERIA PROVINCIAL

A nivel provincial nuestra tarea esta centrada en la recaudacion y cobranza de los impuestos morosos. En ese contexto la Tesoreria provincial de San Antonio ha recuperado en el 2014 los montos que a continuación se detallan:

Recaudacion por impuestos provincia de San Antonio año 2014

TOTAL RECAUDADO A NIVEL PROVINCIAL AÑO 2014	\$6.225.492.408
TOTAL RECAUDADO POR DEUDA MOROSA AÑO 2014	\$2.447.469.184

A pesar de que su función a nivel Provincial esta centrada en la recaudacion, también se han realizado algunos pagos a nivel central que se inyectan directamente a la economía de la Provincia de San Antonio a traves de las municipalidades, contribuyentes u otros beneficiarios. En este contexto se pagó por concepto de devolución de renta año 2014 la suma de \$820.381.003, beneficiando a un total de 559 contribuyentes de la provincia.

Durante este año el servicio también pagó el beneficio que señala la Ley 20.378 y 20.630 de transporte que benefició a 436 empresarios de transporte de la provincia pagando la suma de \$81.670.467.

Los trabajadores portuarios eventuales solicitaron en diciembre del año 2014 el beneficio de la Ley 20.773, la que se les pagó en enero de 2015 por un total de \$2.314.400.374 beneficiando a un total de 1.110 trabajadores.

### Bonificación portuarios Ley 20.773

COMUNA	CHEQUE	DEPOSITO	VALE VISTA	TOTAL GENERAL
<b>ALGARROBO</b>	3.050.586			3.050.586
<b>CARTAGENA</b>	17.489.115	22.699.719	6.409.746	46.598.580
<b>EL TABO</b>		714.798	396.459	1.111.257
<b>SAN ANTONIO</b>	716.633.767	1.321.660.303	176.167.388	2.214.461.458
<b>STO. DOMINGO</b>	12.071.493	36.374.625	732.375	49.178.493
<b>TOTAL GENERAL</b>	749.244.961	1.381.449.445	183.705.968	2.314.400.374

Su objetivo es contribuir a mejorar la calidad de vida de los hombres y mujeres que habitan el país, especialmente de los sectores más vulnerables de la Provincia de San Antonio, respetando su diversidad, favoreciendo la integración social, reduciendo inequidades y fortaleciendo la participación ciudadana a través de políticas, programas e iniciativas destinadas a asegurar viviendas de mejor calidad, barrios equipados y ciudades integradas social y territorialmente, competitivas y sustentables.

### **Objetivos Estratégicos**

- 1.- Disminuir el déficit habitacional de los sectores más vulnerables
- 2.- Recuperar barrios, con énfasis en los vulnerables, con deterioro habitacional y/o urbano, generando inversiones que disminuyan el déficit en los espacios comunes, fortaleciendo las redes sociales y posibilitando una equilibrada inserción de éstos en las ciudades
- 3.- Asegurar el desarrollo de las ciudades promoviendo su planificación, aumentando la inversión en infraestructura para la conectividad y espacios públicos que fomenten la integración social
- 4.- Proveer a la ciudadanía de productos y servicios de calidad en los ámbitos de vivienda, barrio y ciudad a través de la implementación de un sistema de gestión de calidad

### **INSTRUMENTOS DE PLANIFICACION TERRITORIAL**

Planificación Urbana Intercomunal es aquella que regula el desarrollo físico de las áreas urbanas y rurales de diversas comunas que, por sus relaciones, se integran en una unidad urbana. En el año 2014 se aprobó el Plan Regulador Comunal de la comuna de San Antonio, un instrumento constituido por un conjunto de normas sobre adecuadas condiciones de higiene y seguridad en los edificios y espacios urbanos, y de comodidad en la relación funcional entre las zonas habitacionales, de trabajo, equipamiento y esparcimiento.

### **Ejecución presupuestaria subsidios**

Durante el año 2014 fue entregado el siguiente detalle de subsidios a las familias de la provincia de San Antonio.

#### **Subsidio de Arriendo**

Este programa está destinado a familias jóvenes y emergentes (representados por personas de 18 a 30 años), que necesiten una solución habitacional flexible por un tiempo determinado y que sean capaces de realizar un desembolso mensual para pagar un arriendo.

### **Subsidio de Leasing**

Este programa permite acceder a la oferta privada de viviendas nuevas o usadas de hasta 2.000 UF en todo el país a través de una sociedad inmobiliaria de leasing habitacional con la cual se celebra un contrato de arrendamiento con promesa de compraventa.

### **Programa de protección de patrimonio familiar**

Este programa ofrece subsidios habitacionales a las familias chilenas para mejorar el entorno y mejorar o ampliar su vivienda.

Total de proyectos: 12

Total familias beneficiadas: 332

Total inversión: 7.800 UF

### **CAMPAMENTOS**

Conjunto de soluciones habitacionales que persiguen minimizar la condición de numerosas familias que se encuentran en condiciones de irregularidad, asentadas en distintos campamentos de la provincia. Este 2014 el beneficio tuvo cobertura en las comunas de San Antonio, El Tabo y Cartagena, favoreciendo a 151 familias.

Localización	Campamentos	Familias
El Tabo	2	11
San Antonio	2	60
Cartagena	2	80
	<b>TOTAL</b>	151

### **Subsidios de clase emergente y clase media**

El Decreto Supremo N° 1 de 2011 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, regula la entrega de subsidios habitacionales destinados a apoyar la construcción o compra de una vivienda económica, nueva o usada, ubicada en sectores urbanos o rurales, para uso habitacional del beneficiario y su familia.

Estos subsidios están dirigidos a personas con capacidad de ahorro y posibilidad de complementar el valor de la vivienda con un crédito hipotecario o con recursos propios. Mediante la gestión de nuestra delegación provincial del ServiU, las familias pudieron acceder a los siguientes beneficios.

- **Título 0: Subsidios para Grupos Emergentes** (Corresponde al tramo 1 del Título I, del D.S. N° 1, de 2011)  
Para aplicarse a la compra de una vivienda de hasta 800 UF sin crédito hipotecario.

- **Título I: Subsidios para Grupos Emergentes** (Corresponde al tramo 2 del Título I, del D.S. N° 1, de 2011)  
Para aplicarse a la compra o construcción de una vivienda de hasta 1.200 UF.
- **Título II: Subsidios para la Clase Media**  
Para aplicarse a la compra o construcción de una vivienda de hasta 2.000 UF.

### Programa de Recuperación de barrios

La recuperación de barrios incluye como principios una visión integral y multidimensional, participativa, sostenible y sustentable, que involucre ámbitos de la vida barrial que trascienden la intervención física del espacio público y las acciones con la comunidad. Se desarrollan durante toda la implementación del Programa adaptándose a la realidad de cada barrio. En el año 2014 el programa recuperación de Barrios benefició a las comunidades de:

Localización Comuna de San Antonio,

- Lollo Alto, Cerro La Viuda
- Las Lomas
- Bellavista, Casa Piedra

### Programa Pavimentos Participativos

A continuación un resumen de los kilómetros ejecutados en pavimentos en la provincia de San Antonio

<b>LLAMADO</b>	22	22	23	23
<b>EJECUCION</b>	M\$	METROS L.	M\$	METROS L.
<b>SAN ANTONIO</b>	2.777.655	6.597	447.202.	2.721
<b>CARTAGENA</b>	1.187.135	2.501	108.679	1.104
<b>EL QUISCO</b>	119.166	337	106.914	533
<b>EL TABO</b>	0	0	0	0
<b>ALGARROBO</b>	250.555	412	162.598	1.336
<b>STO. DOMINGO</b>	0	0	0	0
<b>TOTAL</b>	4.334.511	9.848 km.	825.393	5.694 km.

## EDUCACIÓN

Los trabajos fueron encaminados a nivel provincial sobre la Red de Inclusión con las organizaciones involucradas en el tema educacional: Departamento Provincial de Educación, Junta Nacional de Jardines Infantiles, Corporación Integra, Programa de Prevención de la Drogadicción y el Alcoholismo (Senda), Programa Habilidades para la Vida y Organización para la Protección de los Derechos del Niño (OPD) y Junta de Auxilio Escolar y Becas (Junaeb). De este modo, vino a contribuir al desarrollo de la Reforma Educacional proyectada por el gobierno.

## INFRAESTRUCTURA

Iniciativas de Inversión sector Educación en Provincia de San Antonio, año 2014

Comuna	Establecimiento	Plan	Monto (\$) *
San Antonio	Escuela Movilizadores Portuarios	Aumento Cobertura NT1-NT2	46.785.519
San Antonio	Escuela Básica El Asilo	Aumento Cobertura NT1-NT2	49.950.000
Cartagena	Liceo Poeta Vicente Huidobro	Invierno, Urgencias 2014	9.876.182
El Tabo	Escuela Básica Las Cruces	Invierno, Urgencias 2014	10.000.000
El Tabo	Colegio El Tabo	Preventivo 2015	34.862.433
San Antonio	Grupo Escolar Sor Teresa de Los Andes	Preventivo 2015	17.036.338
San Antonio	Escuela Cristo Del Maipo	Preventivo 2015	35.000.000
Santo Domingo	Colegio People Help People	Preventivo 2015	24.943.174
San Antonio	Liceo Profesor Juan Dante Parraguez Arellano	Equipamiento TP 3.0	150.000.000
Cartagena	Liceo Poeta Vicente Huidobro	Equipamiento TP 3.0	27.677.428
Subtotal (M\$)			309.395.555

## EQUIPAMIENTO TÉCNICO PROFESIONAL (TP)

El equipamiento a los liceos TP es una Política Nacional de Formación Técnico Profesional, que forma parte de la Reforma Educacional que se está implementando en nuestro país. El Plan busca financiar mediante transferencias de recursos a los sostenedores de establecimientos de Educación Media Técnico Profesional, cuya dependencia sean los municipios, corporaciones municipales y particulares subvencionados, para la compra de implementos pedagógicos para el uso y aprendizaje de sus estudiantes.

Mejorar las competencias de los estudiantes de nuestra provincia mediante sistemas didácticos y prácticos de enseñanza, contribuyendo a aumentar la empleabilidad de los egresados y la vinculación entre liceos y sectores industriales es nuestra principal misión. Es por ello que **dos proyectos** por un total de **\$177.677.428**, correspondientes a las comunas de San Antonio y Cartagena fueron aprobados y financiados con recursos del Mineduc del programa de infraestructura escolar.

Lo que buscamos es aumentar la valoración de las carreras técnico profesionales de nuestra provincial, teniendo en cuenta las necesidades propias de los sectores productivos, de inversión y localización.

## PROGRAMAS

### JUNAEB

Los Programas JUNAEB cuentan con una alta valoración social ya que fortalecen la permanencia escolar y son un aporte constante para el rendimiento académico de los estudiantes de la Provincia de San Antonio y de sus familias.

NOMBRE	COBERTURA	INVERSION
Alimentación escolar PAE Regular - PAE Vacaciones	40.812	\$ 2.943.996.770
Salud del estudiante Habilidades para la vida Servicios Médicos - Salud Oral - Habilidades para la vida Campamentos escolares, escuelas saludables de aprendizaje	9.364	\$ 184.583.838
Becas Presidente de la República, PSU, beca Técnico profesional Beca indígena	3.927	\$ 333.388.345
Logística Yo elijo mi Pc, TNE, útiles escolares	16.664	\$ 226.783.809
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 3.688.752.762</b>

Meta Presidencial con la cual se relaciona: Aumento de cobertura en el Programa de Alimentación Escolar incorporando a los alumnos de familias provenientes de los tres primeros quintiles.

Tarjeta Nacional del Estudiante, válida de lunes a domingo las 24 horas del día durante los 12 meses del año.

### **Educación Preescolar**

Los primeros años de la vida en el ser humano son fundamentales, para el desarrollo de futuras habilidades requeridas, es por eso que la etapa infantil debe y requiere ser estimulada en todos los sentidos. Este pasado 2014 entregamos el

mejorado recinto de El Velerito ubicado en unos de los sectores vulnerables de la comuna de San Antonio, edificio remozado que nuevamente entregará comunidad a los pequeños en sus jornadas educativas.

### **Inversión Junji**

<b>NOMBRE PROYECTO</b>	<b>COMUNA</b>	<b>TIPO (Construcción, Ampliación, Reconversión)</b>	<b>MONTO INVERSIÓN</b>	<b>FECHA ESTIMADA TÉRMINO DE OBRA 2014-2015</b>	<b>ESTADO DEL PROYECTO 26-01-2015</b>	<b>% DE AVANCE DE OBRAS</b>
Rocas de Córdova	El Tabo	Construcción	447.243.763	2015	EN OBRAS	90%
El Velerito	San Antonio	Reposición post terremoto	649.914.000	2014	OBRA TERMINADA	100%
Pececitos de colores	San Antonio	Ampliación	299.263.052	2015	EN OBRAS	70%

**Gobernación Provincial de San Antonio**

Síntesis de datos y redacción:

Karina Aedo Álvarez

Michelle Ureta

Jefes de departamento